

## Capítulo 11. Género

Silvia Rueda

A pesar de la transversalidad que el Observatorio Social ha tratado de dar al tema de las desigualdades de género en el conjunto de los análisis presentados, ha considerado oportuno dedicar un apartado específico a este tema. Tradicionalmente, familia y trabajo remunerado se consideraban como dos mundos totalmente diferentes, incluso opuestos, con lógicas de funcionamiento propias. La relación se establecía a partir de los roles o papeles sociales: las mujeres asumían los roles domésticos y familiares, mientras que los hombres se encargaban de mantener a la familia a través de su salario. Pero la incorporación masiva de las mujeres al trabajo remunerado, más tardía en España que en otros países europeos, ha puesto de manifiesto la necesidad de analizar las desigualdades de género que aún existen en muchos ámbitos y desarrollar medidas para hacer frente a ellas.

Primero se presentan algunos datos básicos sobre la situación de hombres y mujeres en el mercado laboral, una visión que se puede profundizar más con la lectura del capítulo 5, dedicado más específicamente a este ámbito. A continuación se presentan datos sobre los usos del tiempo de hombres y mujeres, y algunos resultados en cuanto a la conciliación de la vida laboral y familiar que tratan de completar los ya analizados en el capítulo 8.2, sobre familia. Finalmente, se muestra una panorámica sobre la posición de la mujer en los estratos de poder en España, tanto político como económico, y algunos datos sobre la violencia de género en nuestra sociedad.

## 11.6.1 Trabajo productivo

### 11.6.1.1 Empleo

Aunque durante los últimos años se ha producido un incremento importante de las tasas de empleo, tanto entre hombres como entre mujeres en la Unión Europea, todavía existen diferencias importantes entre los sexos. De esta manera, tal como se observa en la tabla 11.6.1, la tasa de empleo en la UE-15 entre los hombres en el año 1995 era de un 70,5% comparado con un 49,7% entre las mujeres, aumentando a un 72,8% entre los hombres y a un 54,1% entre las mujeres en el año 2000; y a un 72,9% entre los hombres y a un 57,4% entre las mujeres en el año 2005. La tasa de empleo entre las mujeres, sin embargo, ha tenido un crecimiento ligeramente superior al de los hombres durante este período en el conjunto de la Unión, de forma que la diferencia en las tasas de empleo entre los dos sexos han pasado de un 20,8% en el año 1995 a un 18,7% en el año 2000 y a un 15,5% en el año 2005.

Si analizamos las diferencias en las tasas de empleo por sexos en los países de la Unión, Malta ocupa la primera posición con 41,9 puntos porcentuales más de hombres empleados que mujeres en el año 2000, y 40,1 puntos en el año 2005. A continuación se siguen los países del sur de Europa: Grecia (diferencia de 34,4 puntos porcentuales en el año 1995, de 29,8 en el año 2000 y de 28,1 en el año 2005), Italia (diferencia de 31,5 puntos en el año 1995, de 28,4 en el año 2000 y de 24,6 en el año 2005) y España (diferencia de 30,8 puntos porcentuales en el año 1995, de 29,9 en el año 2000 y de 24 en el año 2005). Por el contrario, dos países escandinavos y dos recientemente incorporados a la Unión presentan las menores diferencias en las tasas de empleo por sexos durante todo el período analizado. En primer lugar, Suecia se ha mantenido con una diferencia de tan sólo 4,3 puntos porcentuales en el año 1995, disminuyendo ligeramente a 4,2 en el año 2000 y a 4 puntos en el año 2005. A continuación se sitúa Estonia, que pasó de presentar una diferencia de 7,4 puntos porcentuales en el año 2000 a tan sólo 4,9 en el año 2005. Le sigue Lituania, con tan sólo una diferencia de 2,8 puntos en el año 2000 pero que aumentó a 6,7 en el año 2005. Y lo mismo ha ocurrido con Finlandia, que presentaba una diferencia de sólo 5,2 puntos en el año 1995 y de 5,9 en el año 2000, aumentando a 9,8 puntos en el año 2005.

Tabla 11.6.1. Tasas de empleo en 1995, 2000 y 2005 para hombres y mujeres y diferencia. UE-25.

	Hombres			Mujeres			Diferencia hombres-mujeres		
	1995	2000	2005	1995	2000	2005	1995	2000	2005
	Alemania	73,7	72,9	71,3	55,3	58,1	59,6	18,4	14,8
Austria	78,5	77,3	75,4	59,0	59,6	62,0	19,5	17,7	13,4
Bélgica	66,9	69,5	68,3	45,0	51,5	53,8	21,9	18,0	14,5
Bulgaria	:	54,7	60,0	:	46,3	51,7	:	8,4	8,3
Chipre	:	78,7	79,2	:	53,5	58,4	:	25,2	20,8
Dinamarca	79,9	80,8	79,8	66,7	71,6	71,9	13,2	9,2	7,9
Eslovaquia	:	62,2	64,6	:	51,5	50,9	:	10,7	13,7
Eslovenia	:	67,2	70,4	:	58,4	61,3	:	8,8	9,1
<b>España</b>	<b>62,5</b>	<b>71,2</b>	<b>75,2</b>	<b>31,7</b>	<b>41,3</b>	<b>51,2</b>	<b>30,8</b>	<b>29,9</b>	<b>24,0</b>
Estonia	:	64,3	67,0	:	56,9	62,1	:	7,4	4,9
Finlandia	64,2	70,1	70,3	59,0	64,2	66,5	5,2	5,9	9,8
Francia	67,2	69,2	68,8	52,1	55,2	57,6	15,1	14,0	11,2
Grecia	72,5	71,5	74,2	38,1	41,7	46,1	34,4	29,8	28,1
Hungría	:	63,1	63,1	:	49,7	51,0	:	13,4	12,1
Irlanda	67,1	76,3	76,9	41,6	53,9	58,3	25,5	22,4	18,6
Italia	66,9	68,0	69,9	35,4	39,6	45,3	31,5	28,4	24,6
Letonia	:	61,5	67,6	:	53,8	59,3	:	7,7	8,3
Lituania	:	60,5	66,1	:	57,7	59,4	:	2,8	6,7
Luxemburgo (Gran Ducado)	74,4	75,0	73,3	42,6	50,1	53,7	31,8	24,9	19,6
Malta	:	75,0	73,8	:	33,1	33,7	:	41,9	40,1
Países Bajos	75,3	82,1	79,9	53,8	63,5	66,4	21,5	18,6	13,5
Polonia	:	61,2	58,9	:	48,9	46,8	:	12,3	12,1
Portugal	73,5	76,5	73,4	54,4	60,5	61,7	19,1	16,0	11,7
Reino Unido	75,1	77,8	77,6	61,7	64,7	65,9	13,4	13,1	11,7
República Checa	:	73,2	73,3	:	56,9	56,3	:	16,3	17,0
Rumanía	:	68,6	63,7	:	57,5	51,5	:	11,3	12,2
Suecia	73,1	75,1	74,4	68,8	70,9	70,4	4,3	4,2	4,0
<b>EU-15</b>	<b>70,5</b>	<b>72,8</b>	<b>72,9</b>	<b>49,7</b>	<b>54,1</b>	<b>57,4</b>	<b>20,8</b>	<b>18,7</b>	<b>15,5</b>
<b>EU-25</b>	<b>:</b>	<b>71,2</b>	<b>71,3</b>	<b>:</b>	<b>53,6</b>	<b>56,3</b>	<b>:</b>	<b>17,6</b>	<b>15,0</b>

Fuente: EUROSTAT.

Proporcionado por el Observatorio Social de España

: Dato no disponible.

A continuación, si analizamos las diferencias por sexo en las tasas de empleo por Comunidades Autónomas en el año 2006, con los datos recogidos en la tabla 11.6.2 así como en el gráfico 11.6.1, vemos que Melilla, Castilla-La Mancha y Andalucía son las que presentan mayores desigualdades. En primer lugar, en Melilla hay 32,7 puntos porcentuales más de hombres empleados que mujeres, seguido de Castilla-La Mancha con una distancia de 30 puntos y Andalucía con 26,4. En el sentido opuesto, las comunidades de Galicia, Asturias y Baleares son las que presentan menores desigualdades, pero aún así son importantes si las comparamos con los niveles de otros países vistos con anterioridad. En Galicia, la Comunidad Autónoma con una menor diferencia en las tasas de empleo entre hombres y mujeres, había una

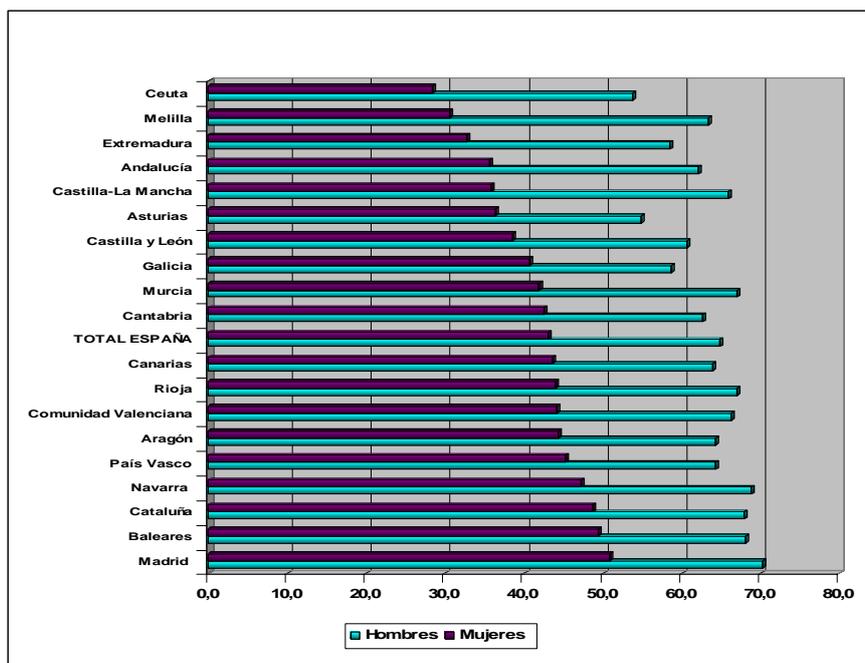
distancia de 18 puntos entre hombres empleados y mujeres en el año 2006; seguido de Asturias con 18,4 puntos porcentuales y Baleares con 18,6.

Tabla 11.6.2. Tasa de empleo por sexo en España y diferencia por sexos. Porcentaje sobre la población de 16 y más años, 2006.

	Hombres	Mujeres	Diferencia hombres-mujeres
Andalucía	62,0	35,6	26,4
Aragón	64,3	44,3	20,0
Asturias (Principado de)	54,8	36,4	18,4
Baleares	68,1	49,5	18,6
Canarias	63,9	43,7	20,2
Cantabria	62,6	42,5	20,1
Castilla y León	60,6	38,5	22,1
Castilla-La Mancha	65,9	35,9	30,0
Cataluña	67,9	48,7	19,2
Comunidad Valenciana	66,3	44,2	22,1
Extremadura	58,4	32,8	25,6
Galicia	58,7	40,7	18,0
Madrid (Comunidad de)	70,2	50,9	19,3
Murcia (Región de)	67,0	41,9	25,1
Navarra (Comunidad Foral de)	68,8	47,3	21,5
País Vasco	64,2	45,2	19,0
Rioja (La)	66,9	43,9	23,0
Ceuta	53,8	28,5	25,3
Melilla	63,3	30,6	32,7
<b>Total España</b>	<b>64,8</b>	<b>43,0</b>	<b>21,8</b>

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, 4º Trim.  
 Proporcionado por el Observatorio Social de España.

Gráfico 11.6.1. Tasas de empleo por sexo en España. Porcentaje sobre la población de 16 y más años, 2006.



Fuente: Elaboración del Observatorio Social de España con datos del INE: EPA

### 11.6.1.2 Decisiones sobre el empleo

Por otra parte, en la tabla 11.6.3 se muestra, con datos del Instituto de la Mujer, las motivaciones de hombres y mujeres con respecto a la decisión de tener empleo. La motivación económica sigue siendo más importante para los hombres que para las mujeres a la hora de trabajar de forma remunerada (84,2% entre los hombres comparado con un 68,4% entre las mujeres). Ellas, por su parte, dan más relevancia al disfrute de su profesión (14% vs. un 9,2% de los hombres) y a la realización personal (9,2% vs. 3,1% entre los hombres). También es importante resaltar que hasta un 5,1% de las mujeres afirman que el tener un empleo remunerado les aporta una independencia económica, frente a tan sólo un 1,8% de los hombres.

Tabla 11.6.3. Principales motivaciones relativas al trabajo, según sexo (en %). España, 2005.

	Hombres	Mujeres
Dinero/económicas	84,2	68,4
Porque me gusta mi profesión	9,2	14,0
Realización personal	3,1	9,2
Para tener independencia económica	1,8	5,1
Creo que todas las personas deben trabajar	0,7	1,7
Ocupar el tiempo	0,4	0,8
Adquirir experiencia	0,3	0,1
Relacionarme con otras personas	0,1	0,5
NS/NC	0,2	0,2

Fuente: Instituto de la Mujer, 2005.

Proporcionado por el Observatorio Social de España.

A la hora de tomar una decisión acerca de si aceptar o no un puesto de trabajo, vemos que mientras que los hombres de todas las edades dan más importancia, como se acaba de señalar, al componente económico en todos los grupos de edad, pero especialmente entre los más jóvenes (35,1% entre los de 16-29 años, 30,7% entre los de 30-49 años y 30,6% entre los de 50-65 años), entre las mujeres tan sólo ocurre entre las de mayor edad (23,9% entre las mujeres de 50-65 años). Las mujeres de los grupos de edad más jóvenes, en cambio, valoran más las condiciones laborales (24,7% de las de 16-29 años) y que el empleo concreto sea compatible con las responsabilidades familiares (26,3% de las de 30-49 años). Resulta interesante comprobar que, mientras que más de un 25% de las mujeres de edad media valoran en primer lugar la compatibilización entre el empleo remunerado y las responsabilidades familiares a la hora de aceptar un empleo, esto tan sólo ocurre entre un 9,6% de los hombres en el mismo grupo de edad (ver tabla 11.6.4 y gráfico 11.6.2).

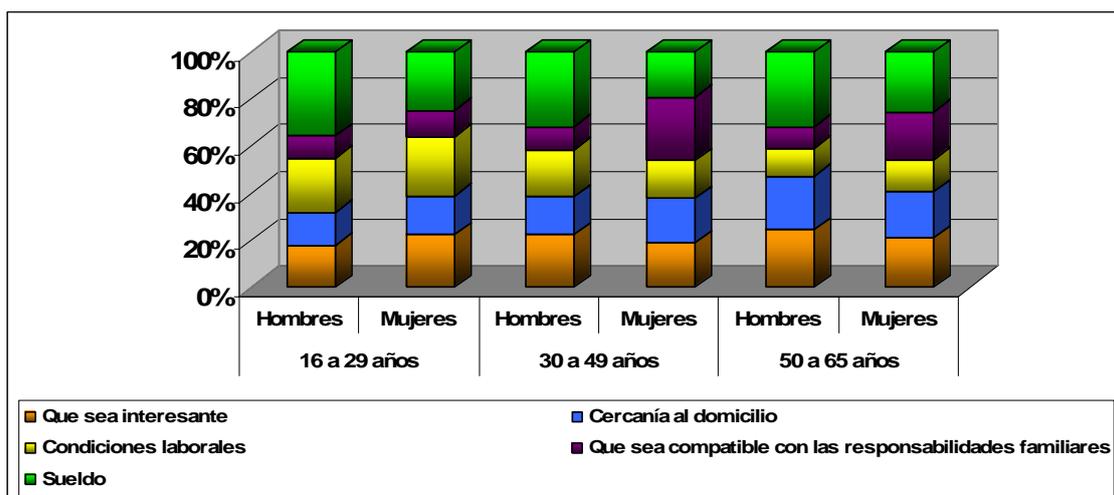
Tabla 11.6.4. Factores considerados en las decisiones relativas a la elección de un puesto de trabajo, según sexo y edad (en %). España, 2005.

	16 a 29 años		30 a 49 años		50 a 65 años	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Cercanía al domicilio	13,5	16,2	15,6	18,4	21,6	18,3
Que sea compatible con las responsabilidades familiares	9,5	11,0	9,6	26,3	8,8	19,0
Condiciones laborales	22,8	24,7	19,2	15,9	11,6	12,7
Sueldo	35,1	24,4	30,7	19,0	30,6	23,9
Que sea interesante	17,8	22,0	21,5	18,6	23,8	19,7
Otros	0,0	0,3	0,5	0,4	0,0	0,7
NS/NC	1,2	1,4	3,0	1,5	3,8	5,6

Fuente: Instituto de la Mujer, 2005.

Proporcionado por el Observatorio Social de España.

Gráfico 11.6.2. Factores considerados en las decisiones relativas a la elección de un puesto de trabajo, según sexo y edad (en %). España, 2005.



Fuente: Elaboración del Observatorio Social de España con datos del Instituto de la Mujer

### 11.6.1.3 Desempleo

En 2006, tal como se observa en la tabla 11.6.5, las tasas de desempleo no son más elevadas entre las mujeres que entre los hombres en todos los países de la Unión Europea, aunque ésta sí es la situación en España. El ejemplo más destacable de la situación opuesta lo constituye Letonia, con 1,5 puntos porcentuales más de hombres desempleados en el año 2006 que mujeres (7,6% de hombres comparado con un 6,1% de mujeres). Le siguen Lituania con 0,6 puntos más de hombres desempleados que

mujeres, e Irlanda y Estonia con 0,3 puntos. En el otro extremo se encuentra España, con 5,2 puntos porcentuales más de mujeres en situación de desempleo en el año 2006 que de hombres (6,4% de mujeres y 11,6% de hombres), seguido con bastante distancia por la República Checa con una diferencia de 3,2 puntos (5,8% de los hombres y 9% de las mujeres) y de Luxemburgo con una diferencia de 2,8 puntos (3,6% entre los hombres y 6,4% entre las mujeres).

Tabla 11.6.5. Tasa de desempleo por sexo en la UE-25 y diferencia por sexos. Porcentaje sobre la población de más de 25 años, 2006.

	Hombres	Mujeres	Diferencia mujeres-hombres
Alemania	7,7	9,2	1,5
Austria	4,4	5,2	0,8
Bélgica	7,5	9,2	1,7
Chipre	4,2	5,6	1,4
Dinamarca	3,2	4,5	1,3
Eslovaquia	12,3	14,7	2,4
Eslovenia	5,0	7,2	2,2
<b>España</b>	<b>6,4</b>	<b>11,6</b>	<b>5,2</b>
Estonia	5,7	5,4	-0,3
Finlandia	7,4	8,1	0,7
Francia	8,2	10,0	1,8
Grecia	:	:	:
Hungría	7,2	7,9	0,7
Irlanda	4,5	4,2	-0,3
Italia	:	:	:
Letonia	7,6	6,1	-1,5
Lituania	6,2	5,6	-0,6
Luxemburgo (Gran Ducado)	3,6	6,4	2,8
Malta	6,5	9,2	2,7
Países Bajos	3,5	4,4	0,9
Polonia	13,1	15,1	2,0
Portugal	6,3	8,6	2,3
Reino Unido	:	:	:
República Checa	5,8	9,0	3,2
Suecia	6,9	7,3	0,4
<b>EU-25</b>	<b>7,0</b>	<b>8,9</b>	<b>1,9</b>

Fuente: EUROSTAT.

Proporcionado por el Observatorio Social de España

: Dato no disponible.

Por Comunidades Autónomas, Ceuta y, de nuevo, Melilla y Castilla-La Mancha, presentan las mayores diferencias en cuanto a las tasas de desempleo por sexo en el año 2006, tal como muestran la tabla 11.6.6 y el gráfico 11.6.3. El valor más elevado se da en Ceuta, con una distancia de 12,8 puntos más de mujeres en situación de desempleo que de hombres (6,2% de los hombres vs. 15,9% de las mujeres); seguido de Castilla-La Mancha con una diferencia de 9,9 puntos porcentuales (4,3% de los hombres vs. 14,2% de las mujeres) y Melilla con una diferencia de 9,7 puntos (6,2%

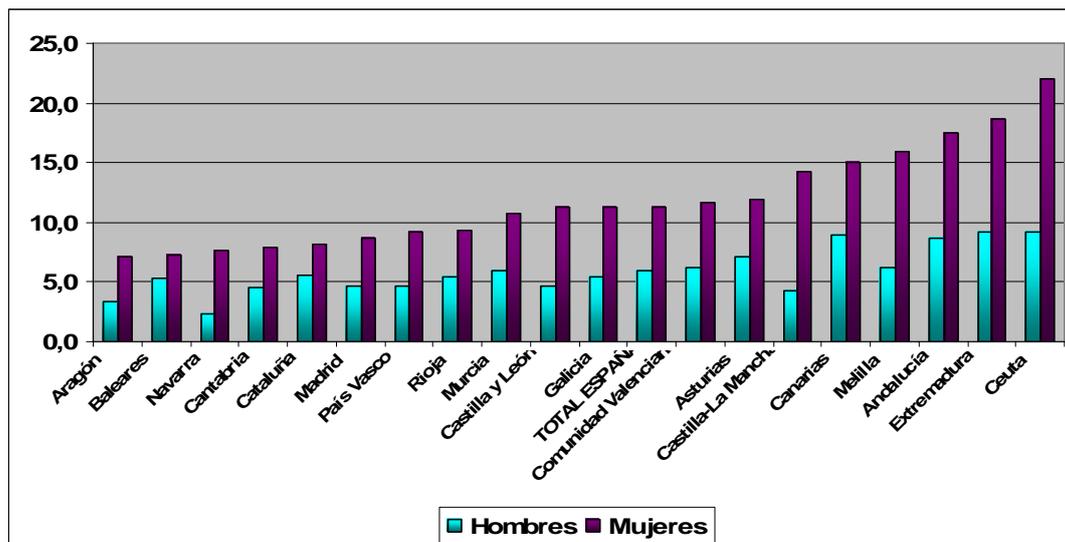
entre los hombres vs. 15,9% entre las mujeres), Comunidades donde, como hemos visto, también se dan las diferencias más elevadas en cuanto a las tasas de empleo por sexo. Baleares, Cataluña y Cantabria se encuentran en el otro extremo, con las diferencias más reducidas en cuanto a las tasas de desempleo entre hombres y mujeres, pero aún superiores a las vistas en la mayor parte de países de la Unión Europea (tabla 11.6.5). De esta manera, la diferencia en Baleares era de 2 puntos porcentuales (5,3% entre los hombres y 7,3% entre las mujeres), seguido de Cataluña con 2,4 puntos (5,6% entre los hombres y 8,1% entre las mujeres) y Cantabria con 3,4 puntos (4,5% entre los hombres y 7,9% entre las mujeres).

Tabla 11.6.6. Tasa de desempleo por sexo en España y diferencia por sexos. Porcentaje sobre la población activa de 16 y más años, 2006.

 OBSERVATORIO SOCIAL DE ESPAÑA	Hombres	Mujeres	Diferencia mujeres-hombres
Andalucía	8,7	17,5	8,8
Aragón	3,4	7,1	3,7
Asturias (Principado de)	7,1	11,9	4,8
Baleares	5,3	7,3	2,0
Canarias	8,9	15,0	6,1
Cantabria	4,5	7,9	3,4
Castilla y León	4,7	11,3	6,6
Castilla-La Mancha	4,3	14,2	9,9
Cataluña	5,6	8,1	2,5
Comunidad Valenciana	6,2	11,6	5,4
Extremadura	9,2	18,7	9,5
Galicia	5,4	11,3	5,9
Madrid (Comunidad de)	4,6	8,7	4,1
Murcia (Región de)	6,0	10,7	4,7
Navarra (Comunidad Foral de)	2,3	7,7	5,4
País Vasco	4,7	9,2	4,5
Rioja (La)	5,5	9,3	3,8
Ceuta	9,2	22,0	12,8
Melilla	6,2	15,9	9,7
<b>Total España</b>	<b>6,0</b>	<b>11,3</b>	<b>5,3</b>

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, 4º Trim.  
Proporcionado por el Observatorio Social de España.

Gráfico 11.6.3. Tasas de desempleo por sexo en España. Porcentaje sobre la población activa de 16 y más años, 2006.



Fuente: Elaboración del Observatorio Social de España con datos del INE: EPA

#### 11.6.1.4 Contratación temporal

Si miramos a nivel europeo, la diferencia por sexo en cuanto a la contratación temporal se refiere es muy reducida. En el año 2005, tan sólo había un punto porcentual más de mujeres ocupadas con un contrato temporal que hombres en la UE-25. Sin embargo, cuando desagregamos por países, emergen diferencias importantes que cabe resaltar, tal como se observa en la tabla 11.6.7. En primer lugar, destaca Chipre con 10,5 puntos más de mujeres con contratos temporales que hombres (9% de los hombres vs. 19,5% de las mujeres), seguido de Finlandia con una distancia de 7,1 puntos (12,9% de los hombres vs. 20% de las mujeres) y Bélgica con 4,6 puntos (6,8% de los hombres vs. 11,4% de las mujeres). En el otro extremo, sin embargo, varios países presentan una mayor contratación temporal entre los hombres que entre las mujeres. Destacan los casos de Letonia con 4,5 puntos porcentuales más de hombres con contratos temporales que mujeres en el año 2005 (10,7% vs. 6,2%, respectivamente), seguido de Lituania con una distancia de 4 puntos (7,6% vs. 3,6%, respectivamente) y Polonia con 1,8 puntos (26,5% vs. 24,7%, respectivamente), todos ellos países de incorporación más reciente a la Unión Europea.

Tabla 11.6.7. Porcentaje de ocupados con contrato temporal por sexo en la UE-25 y diferencia por sexos, 2005.

	Hombres	Mujeres	Diferencia mujeres-hombres
Alemania	14,4	14,0	-0,4
Austria	9,3	8,8	-0,5
Bélgica	6,8	11,4	4,6
Chipre	9,0	19,5	10,5
Dinamarca	8,5	11,3	2,8
Eslovaquia	5,1	4,9	-0,2
Eslovenia	15,7	19,3	3,6
<b>España</b>	<b>31,7</b>	<b>35,7</b>	<b>4,0</b>
Estonia	3,4	2,0	-1,4
Finlandia	12,9	20,0	7,1
Francia	12,6	14,0	1,4
Grecia	10,1	14,3	4,2
Hungría	7,6	6,4	-1,2
Irlanda	3,1	4,2	1,1
Italia	10,5	14,7	4,2
Letonia	10,7	6,2	-4,5
Lituania	7,6	3,6	-4
Luxemburgo (Gran Ducado)	4,9	5,8	0,9
Malta	3,7	6,1	2,4
Países Bajos	14,3	16,9	2,6
Polonia	26,5	24,7	-1,8
Portugal	18,7	20,4	1,7
Reino Unido	5,2	6,2	1,0
República Checa	7,6	9,8	2,2
Suecia	14,2	17,7	3,5
<b>EU-25</b>	<b>14,0</b>	<b>15,0</b>	<b>1,0</b>

Fuente: EUROSTAT.

Proporcionado por el Observatorio Social de España

: Dato no disponible.

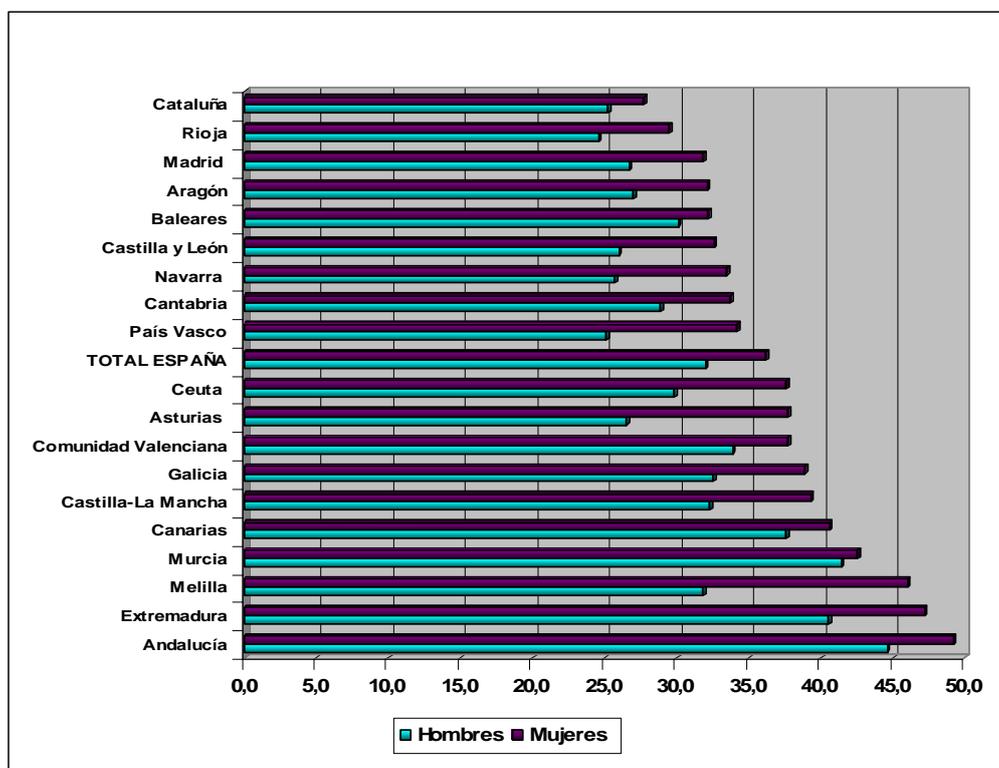
En España, todas las Comunidades Autónomas presentan un mayor porcentaje de mujeres con contratos temporales que hombres, pero con distancias que varían de 14,2 puntos en Melilla a 1,1 en Murcia, tal como se observa en la tabla 11.6.8 y en el gráfico 11.6.4. De esta manera, mientras que en el año 2006 había un 31,8% de hombres asalariados con un contrato temporal en Melilla, este porcentaje aumentaba a un 46% entre las mujeres. A continuación se encuentra Asturias, con 11,2 puntos porcentuales más de mujeres con contratos temporales que hombres (26,5% de hombres vs. 37,7% de mujeres); y el País Vasco con 9,1 puntos (25,2% de hombres vs. 34,2% de mujeres). Por el contrario, las diferencias más pequeñas se dan en Murcia, donde había un 41,4% de hombres vs. un 42,4% de mujeres con contratos temporales (diferencia de 1,1 puntos), seguido de Baleares con una diferencia de 2,1 puntos (30,1% entre los hombres vs. 32,2% entre las mujeres) y de Cataluña con 2,5 puntos de diferencia (25,2% de los hombres vs. 27,7% de las mujeres).

Tabla 11.6.8. Porcentaje de personas asalariadas con contrato laboral temporal por sexo y Comunidad Autónoma y diferencia por sexos. Porcentajes respecto del total de cada Comunidad, 2006.

	Hombres	Mujeres	Diferencia mujeres-hombres
Andalucía	44,6	49,2	4,6
Aragón	27,0	32,1	5,1
Asturias (Principado de)	26,5	37,7	11,2
Baleares	30,1	32,2	2,1
Canarias	37,6	40,6	3,0
Cantabria	28,9	33,7	4,8
Castilla y León	26,0	32,6	6,6
Castilla-La Mancha	32,3	39,3	7,0
Cataluña	25,2	27,7	2,5
Comunidad Valenciana	33,9	37,7	3,8
Extremadura	40,5	47,2	6,7
Galicia	32,5	38,9	6,4
Madrid (Comunidad de)	26,7	31,8	5,1
Murcia (Región de)	41,4	42,5	1,1
Navarra (Comunidad Foral de)	25,7	33,5	7,8
País Vasco	25,1	34,2	9,1
Rioja (La)	24,6	29,5	4,9
Ceuta	29,8	37,6	7,8
Melilla	31,8	46,0	14,2
<b>Total España</b>	<b>32,0</b>	<b>36,2</b>	<b>4,2</b>

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, 4º Trim.  
Proporcionado por el Observatorio Social de España.

Gráfico 11.6.4. Personas asalariadas con contrato temporal por sexo y Comunidad Autónoma. Porcentajes respecto del total de cada Comunidad, 2006.



Fuente: Elaboración del Observatorio Social de España con datos del INE: EPA

### 11.6.1.5 Contratación a tiempo parcial

A nivel europeo, sin embargo, sí que existen diferencias importantes en cuanto a la contratación a tiempo parcial por sexos, siendo superior entre mujeres que entre hombres en todos los países estudiados. Tal como muestra la tabla 11.6.9, en el año 2005 la contratación a tiempo parcial entre las mujeres era 25 puntos porcentuales superior a la de los hombres en el conjunto de la UE-25. Si desagregamos por países, encontramos que los países con una mayor diferencia en la contratación a tiempo parcial entre hombres y mujeres son los Países Bajos, con 52,5 puntos porcentuales (22,6% los hombres vs. 75,1% las mujeres), seguidos de Alemania con una diferencia de 36 puntos porcentuales (7,8% de los hombres vs. 43,8% de las mujeres) y Luxemburgo con 35,7 puntos porcentuales de diferencia (7,8% entre los hombres vs. 43,8% entre las mujeres).

Los países en los que las diferencias en este tipo de contratos entre hombres y mujeres son menores son, en primer lugar Eslovaquia, con tan sólo 2,8 puntos porcentuales de diferencia (1,3% entre los hombres vs. 4,1% entre las mujeres), seguido de Hungría con 3,1 puntos de diferencia (2,7% entre los hombres vs. 5,8% entre las mujeres) y Chipre con una diferencia de 3,6 puntos porcentuales (5% los hombres vs. 8,6% las mujeres). España, por su parte, presenta una diferencia en la contratación a tiempo parcial entre hombres y mujeres inferior a la media de la UE-25, siendo de 19,7 puntos porcentuales superior entre las mujeres que entre los hombres (4,5% entre los hombres vs. 24,2% entre las mujeres).

Tabla 11.6.9. Porcentaje de personas ocupadas con contrato laboral a tiempo parcial por sexo en la UE-25 y diferencia por sexos, 2005.

	Hombres	Mujeres	Diferencia mujeres-hombres
Alemania	7,8	43,8	36,0
Austria	6,1	39,3	33,2
Bélgica	7,6	40,5	32,9
Chipre	5,0	8,6	3,6
Dinamarca	12,7	33,0	20,3
Eslovaquia	1,3	4,1	2,8
Eslovenia	7,2	11,1	3,9
España	4,5	24,2	19,7
Estonia	4,9	10,6	5,7
Finlandia	9,2	18,6	9,4
Francia	5,7	30,7	25,0
Grecia	2,3	9,3	7,0
Hungría	2,7	5,8	3,1
Irlanda	:	:	:
Italia	4,6	25,6	21,0
Letonia	6,3	10,4	4,1
Lituania	5,1	9,1	4,0
Luxemburgo (Gran Ducado)	2,5	38,2	35,7
Malta	4,5	21,1	16,6
Países Bajos	22,6	75,1	52,5
Polonia	8,0	14,3	6,3
Portugal	7,0	16,2	9,2
Reino Unido	10,4	42,7	32,3
República Checa	2,1	8,6	6,5
Suecia	11,5	39,6	28,1
<b>EU-25</b>	<b>7,4</b>	<b>32,4</b>	<b>25,0</b>

Fuente: Eurostat.

Proporcionado por el Observatorio Social de España.

Por Comunidades Autónomas, en el año 2006 eran Navarra, seguida de La Rioja y del País Vasco aquellas que presentaban una mayor diferencia en la contratación a tiempo parcial entre hombres y mujeres, como se observa en la tabla 11.6.10 y en el gráfico 11.6.5. En Navarra, la contratación parcial es de 25,2 puntos porcentuales superior entre las mujeres que entre los hombres (3,7% entre los hombres vs. 28,9% entre las mujeres), seguido de La Rioja con 25 puntos porcentuales de diferencia (1,8% entre los hombres vs. 26,8% entre las mujeres) y del País Vasco con 24,4 puntos porcentuales de diferencia (4,4% entre los hombres vs. 28,8% entre las mujeres). En el otro extremo, las Comunidades Autónomas con una menor diferencia en la contratación a tiempo parcial por sexos son Ceuta, con 9,8 puntos porcentuales de diferencia (6,2% entre los hombres vs. 16% entre las mujeres), seguido de Melilla con 11,1 puntos de diferencia (9% entre los hombres vs. 20,1% entre las mujeres) y de las Islas Canarias con una diferencia de 13,6 puntos porcentuales (4,3% entre los hombres vs. 17,9% entre las mujeres).

Tabla 11.6.10. Porcentaje de personas ocupadas con contrato laboral a tiempo parcial por sexo y Comunidad Autónoma y diferencia por sexos. Porcentajes respecto del total de cada Comunidad, 2006.

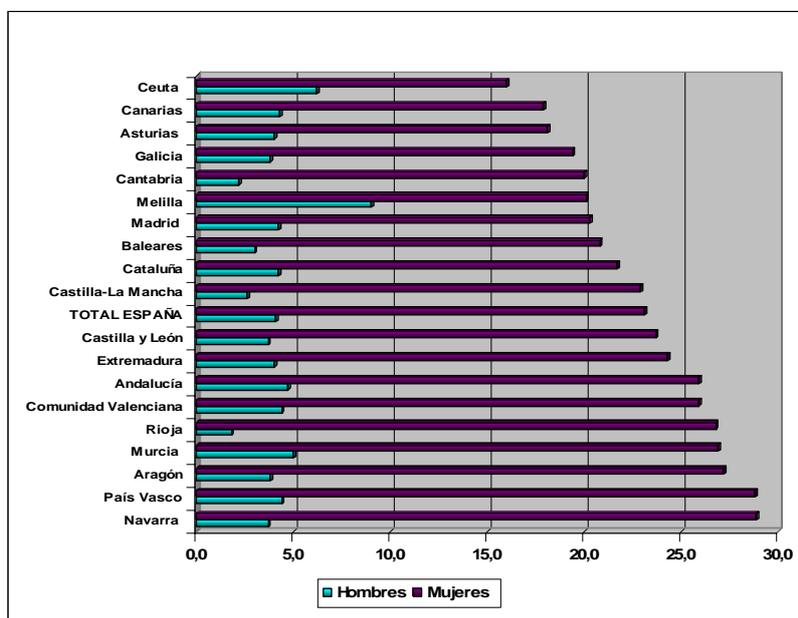
	Hombres	Mujeres	Diferencia mujeres-hombres
Andalucía	4,7	25,9	21,2
Aragón	3,8	27,2	23,4
Asturias (Principado de)	4,0	18,1	14,1
Baleares	3,0	20,8	17,8
Canarias	4,3	17,9	13,6
Cantabria	2,2	20,0	17,8
Castilla y León	3,7	23,7	20,0
Castilla-La Mancha	2,6	22,9	20,3
Cataluña	4,2	21,7	17,5
Comunidad Valenciana	4,4	25,9	21,5
Extremadura	4,0	24,3	20,3
Galicia	3,8	19,4	15,6
Madrid (Comunidad de)	4,2	20,3	16,1
Murcia (Región de)	5,0	26,9	21,9
Navarra (Comunidad Foral de)	3,7	28,9	25,2
País Vasco	4,4	28,8	24,4
Rioja (La)	1,8	26,8	25,0
Ceuta	6,2	16,0	9,8
Melilla	9,0	20,1	11,1
<b>Total España</b>	<b>4,1</b>	<b>23,1</b>	<b>19,0</b>

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, 4º Trim.

Proporcionado por el Observatorio Social de España.

1) Los resultados de Ceuta y Melilla deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

Gráfico 11.6.5. Porcentaje de personas ocupadas con contrato laboral a tiempo parcial por sexo y Comunidad Autónoma. Porcentajes respecto del total de cada Comunidad, 2006.



Fuente: Elaboración del Observatorio Social de España con datos del INE: EPA

### 11.6.1.6 Salarios

Si pasamos a analizar las diferencias salariales por sexos en el conjunto de la Unión Europea, vemos en la tabla 11.6.11. que, aunque éstas han disminuido durante la última década, tan sólo lo han hecho en dos puntos porcentuales tanto si consideramos la UE-15 como la UE-25. Así, desde el año 1994 al 2005 se ha pasado de unos ingresos superiores por hora entre los hombres en 17 puntos porcentuales a los de las mujeres, a tener una diferencia de 15 puntos porcentuales. Al desagregar por países y seguir la evolución de las diferencias de ingresos durante una década, se observa que las diferencias salariales entre hombres y mujeres a lo largo de todo el período se mantienen más elevadas en Chipre, Estonia y el Reino Unido. En el año 2005, los salarios de los hombres en Chipre y Estonia se situaban 25 puntos porcentuales por encima de los de las mujeres, pero mientras que en Chipre esta diferencia era de 33 puntos porcentuales en el año 1994, en Estonia eran de 29 puntos porcentuales. A continuación, la diferencia salarial en el Reino Unido entre hombres y mujeres en el año 2005 es de 20 puntos porcentuales, partiendo de una diferencia de 28 puntos porcentuales en el año 1994.

Por otra parte, los países de la Unión Europea en los que las diferencias salariales entre hombres y mujeres han sido inferiores durante el período estudiado son, en primer lugar Malta, seguida de Bélgica, Eslovenia y Portugal. En Malta, el país con una menor desigualdad de ingresos por sexo, en el año 2005 se alcanzó una diferencia de 4 puntos porcentuales entre los ingresos de hombres y mujeres, partiendo de 11 puntos de diferencia en el año 2000. A continuación, le sigue Bélgica con tan sólo 7 puntos porcentuales de diferencia en el año 2005, partiendo de una diferencia de 13 puntos de diferencia al principio del período estudiado. Después encontramos a Eslovenia, con una diferencia de 8 puntos porcentuales entre los ingresos de hombres y mujeres en el año 2005, y Portugal con una diferencia de 9 puntos porcentuales. Además, Portugal se mantiene durante toda la década como uno de los tres países de la Unión Europea con una menor desigualdad en los ingresos entre hombres y mujeres.

En España, sin embargo, al contrario de lo que ha ocurrido en el resto de países del conjunto de la Unión, la desigualdad en los ingresos entre hombres y mujeres ha aumentado entre el período 1994-2005, pasando de una diferencia de 10 puntos porcentuales (una de las más bajas en ese año) a una diferencia de 13 puntos porcentuales en el año 2005. En el gráfico 11.6.6 se muestra la evolución de la diferencia de ingresos por hora entre hombres y mujeres en España comparado con la Unión Europea y varios países seleccionados. Después del año 1994, la desigualdad

de ingresos entre hombres y mujeres en España comenzó a aumentar, alcanzando su nivel más elevado en el año 2002, con un total de 21 puntos porcentuales de diferencia entre los ingresos de hombres y mujeres. Sin embargo, a partir de ese año esta diferencia comenzó a disminuir, situándose en 18 puntos porcentuales de diferencia un año después, en 15 puntos porcentuales en el año 2004 y ya en el nivel de 13 puntos porcentuales en el año 2005.

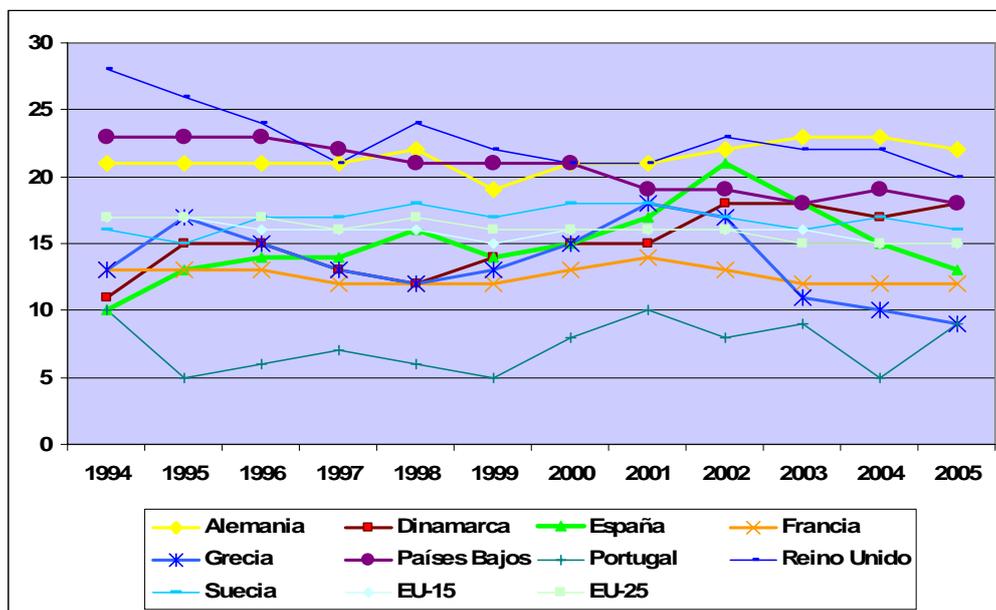
Tabla 11.6.11. Diferencia entre los ingresos por hora de los hombres y mujeres como porcentaje de la media de ingresos por hora de los hombres en la UE-25. 1994-2005.

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
												
Alemania	21	21	21	21	22	19	21	21	22	23	23	22
Austria	:	22	20	22	21	21	20	20	:	17	18	18
Bélgica	13	12	10	10	9	11	13	12	:	:	6	7
Bulgaria	:	:	:	:	:	:	:	22	21	18	16	16
Chipre	33	29	28	27	26	27	26	26	25	25	25	25
Dinamarca	11	15	15	13	12	14	15	15	18	18	17	18
Eslovaquia	:	:	:	:	:	23	22	23	27	23	24	24
Eslovenia	:	14	15	14	11	14	12	11	9	:	8,0	8
España	10	13	14	14	16	14	15	17	21	18	15	13
Estonia	29	27	27	28	26	26	25	24	24	24	24	25
Finlandia	.	:	17	18	19	19	17	17	20	20	19	:
Francia	13	13	13	12	12	12	13	14	13	12	12	12
Grecia	13	17	15	13	12	13	15	18	17	11	10	9
Hungría	:	22	23	24	23	21	21	20	16	12	14	11
Irlanda	19	20	21	19	20	22	19	17	:	14	11	9
Italia	8	8	8	7	7	8	6	6	:	:	7	9
Letonia	:	:	:	:	20	20	20	26	16	16	15	17
Lituania	:	27	22	23	22	16	16	16	16	17	16	15
Luxemburgo (Gran Ducado)	20	19	19	19	18	17	15	16	17	15	14	14
Malta	:	:	:	:	:	:	11	9	6	4	4	4
Países Bajos	23	23	23	22	21	21	19	19	19	18	19	18
Polonia	:	:	:	:	:	15	:	12	11	11	10	10
Portugal	10	5	6	7	6	5	8	10	8	9	5	9
Reino Unido	28	26	24	21	24	22	21	21	23	22	22	20
República Checa	:	:	21	21	25	22	22	20	19	19	19	19
Rumanía	21	21	24	24	20	17	17	18	17	18	14	13
Suecia	16	15	17	17	18	17	18	18	17	16	17	16
EU-15	17	17	16	16	16	15	16	16	16	16	15	15
EU-25	17	17	17	16	17	16	16	16	16	15	15	15

Fuente: EUROSTAT.

Proporcionado por el Observatorio Social de España

Gráfico 11.6.6. Diferencia entre los ingresos por hora de los hombres y mujeres como porcentaje de la media de ingresos por hora de los hombres en la UE-25. 1994-2005.



Fuente: Elaboración del Observatorio Social de España con datos de Eurostat

En cuanto a brecha salarial en España, es decir, la diferencia porcentual entre los salarios medios de hombres y mujeres en el año 1995, era de un 30,7%, tal como se observa en la tabla 11.6.12. Es la Región de Murcia donde esta diferencia presenta un valor más elevado, con unos ingresos medios para los hombres superiores en un 41,6% a los de las mujeres. Le siguen Castilla-La Mancha con una brecha salarial del 39,5% y Baleares con una del 37,4%. En el otro extremo, Ceuta y Melilla, La Rioja y el País Vasco son las Comunidades Autónomas que presentan las brechas salariales más bajas del país entre hombres y mujeres, de un 20,1%, un 22,8% y un 26,1%, respectivamente.

Si en lugar de tener en cuenta las diferencias en los salarios medios de hombres y mujeres consideramos también las características laborales de ambos para que la comparación sea equivalente, encontramos que en el año 2005 las mujeres que tenían las mismas características que los hombres a nivel de formación cobraban un 18,2% menos en el conjunto del territorio. Al desagregar por Comunidades Autónomas, esta diferencia salarial también era la más elevada en Murcia (28%), seguido de Cantabria (20,9%) y Castilla-La Mancha y Cataluña (20,6% en ambas). Por el contrario, pero aún presentando un porcentaje de diferencia importante, las Comunidades de Castilla-León, La Rioja y Andalucía son las que muestran unas menores diferencias entre hombres y mujeres con las mismas características

laborales. Estas diferencias son de un 11,6% en Castilla-León, seguido de un 11,7% en La Rioja y de un 14,6% en Andalucía.

**Tabla 11.6.12. Discriminación salarial (a iguales características) por Comunidades Autónomas. 1995\*.**

	Diferencia salarial a iguales características	
	Brecha Salarial	
Andalucía	30,6	14,6
Aragón	34,3	17,4
Asturias (Principado de)	32,7	18,2
Baleares	37,4	19,8
Canarias	32,0	20,9
Cantabria	29,6	17,3
Castilla y León	30,4	11,6
Castilla-La Mancha	39,5	20,6
Cataluña	34,8	20,6
Comunidad Valenciana	33,1	18,5
Extremadura	29,3	18,6
Galicia	28,1	17,9
Madrid (Comunidad de)	29,0	16,8
Murcia (Región de)	41,6	28,0
Navarra (Comunidad Foral de)	30,2	17,0
País Vasco	26,1	16,1
Rioja (La)	22,8	11,7
Ceuta y Melilla	20,1	:
<b>Total España</b>	<b>30,7</b>	<b>18,2</b>

Fuente: Ricardo Aláez Aller, Miren Ullibarri Arce. Discriminación Salarial por sexo: Un análisis del sector privado y sus diferencias regionales en España. 1999. Universidad Pública de Navarra. Departamento de Economía.

Proporcionado por el Observatorio Social de España.

Nota: La Brecha Salarial es la diferencia porcentual entre los salarios medios de hombres y mujeres.

\* Se toma como base la Ganancia bruta media por hora.

: Dato no disponible.

## 11.6.2 Usos del tiempo

Hasta este momento tan sólo se han mostrado las diferencias por sexo en diferentes ámbitos del mercado laboral como las tasas de empleo, de desempleo, de contratación temporal y de salarios. En este apartado, sin embargo, pasaremos ya a analizar las diferencias de género existentes en los usos del tiempo entre hombres y mujeres, puesto que como veremos, a pesar de la creciente incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, siguen estando más orientadas al trabajo reproductivo mientras que los hombres los están al trabajo productivo.

Si analizamos el porcentaje de personas que realizan diferentes actividades durante el curso del día y el tiempo medio que dedican a las mismas en España (tabla

11.6.13), vemos que las mayores diferencias se dan precisamente en el trabajo remunerado, en el tiempo dedicado al hogar y familia, en el trabajo voluntario y reuniones, y en las aficiones y juegos. De esta manera, en el período 2002-2003, el porcentaje de hombres que dedicaban su tiempo al trabajo productivo es superior al de mujeres (43,3% vs. 25,2%), al igual que los que lo dedicaban a las aficiones y juegos (23% vs. 13%). Además de ser un porcentaje más elevado el de los hombres, también dedican más tiempo a dichas actividades durante el día que las mujeres (8:22 horas al trabajo y 1:59 horas a las aficiones y juegos entre los hombres, y 6:51 horas al trabajo y 1:35 horas a las aficiones y juegos entre las mujeres).

El porcentaje de mujeres que durante el día se dedican al hogar y a la familia, por el contrario, es muy superior al de los hombres. Durante el período analizado, un 92,7% de las mujeres dedicaban su tiempo al hogar y a la familia con una duración media de 4:45 horas diarias, comparado con tan sólo un 70% de hombres que dedicaban una media de 2:08 horas diarias, es decir, menos de la mitad de lo que lo hacían las mujeres. Además, también vemos que los hombres y mujeres que afirman dedicar su tiempo al hogar y la familia lo hacen de maneras diferentes, con un marcado carácter de género en las actividades realizadas. Mientras que las mujeres dedicaban la mayor parte del tiempo al cuidado de menores (2:11 horas diarias) y a las actividades culinarias (1:57 horas diarias), los hombres lo orientaban a la jardinería (1:55 horas diarias) y a la construcción y reparaciones (1:37 horas diarias).

Tabla 11.6.13. Porcentaje de personas que realizan la actividad en el transcurso del día y duración media diaria dedicada a la actividad. España, 2002-2003.

	Hombres		Mujeres		Total	
	% de personas	Duración media diaria	% de personas	Duración media diaria	% de personas	Duración media diaria
<b>0 Cuidados personales</b>	<b>100,0</b>	<b>11:24</b>	<b>100,0</b>	<b>11:21</b>	<b>100,0</b>	<b>11:22</b>
01 Dormir	99,9	8:49	100,0	8:47	100,0	8:48
02 Comidas y bebidas	99,9	1:47	99,9	1:44	99,9	1:46
03 Otros cuidados personales	97,5	0:49	97,9	0:51	97,7	0:50
<b>1 Trabajo</b>	<b>43,3</b>	<b>8:22</b>	<b>25,2</b>	<b>6:51</b>	<b>34,1</b>	<b>7:47</b>
11 Trabajo principal	42,0	8:25	24,7	6:51	33,1	7:49
12 Trabajo secundario	1,1	3:49	0,5	3:39	0,8	3:46
13 Actividades relacionadas con el trabajo	4,2	1:05	2,2	0:43	3,2	0:58
<b>2 Estudios</b>	<b>13,3</b>	<b>5:18</b>	<b>14,0</b>	<b>5:09</b>	<b>13,7</b>	<b>5:13</b>
21 De la escuela a la universidad	10,8	5:44	10,8	5:37	10,8	5:40
22 Estudios durante el tiempo libre	3,6	2:20	4,5	2:23	4,1	2:22
<b>3 Hogar y familia</b>	<b>70,0</b>	<b>2:08</b>	<b>92,7</b>	<b>4:45</b>	<b>81,6</b>	<b>3:39</b>
31 Actividades culinarias	43,9	0:49	84,1	1:57	64,5	1:34
32 Mantenimiento del hogar	28,3	0:47	71,0	1:20	50,1	1:11
33 Confección y cuidado de ropa	3,1	0:37	37,1	1:17	20,5	1:14
34 Jardinería y cuidado de animales	13,2	1:55	10,4	1:09	11,8	1:34
35 Construcción y reparaciones	5,9	1:37	1,6	1:15	3,7	1:32
36 Compras y servicios	28,9	1:01	48,5	1:06	38,9	1:04
37 Gestiones del hogar	1,2	0:53	1,1	0:42	1,2	0:48
38 Cuidado de niños	11,2	1:27	18,6	2:11	15,0	1:55
39 Ayudas a adultos miembros del hogar	2,5	1:36	4,5	1:30	3,5	1:32
<b>4 Trabajo voluntario y reuniones</b>	<b>9,5</b>	<b>1:54</b>	<b>15,1</b>	<b>1:46</b>	<b>12,4</b>	<b>1:49</b>
41 Trabajo al servicio de una organización	0,7	2:32	0,5	2:45	0,6	2:37
42 Ayudas informales a otros hogares	5,2	2:05	8,1	2:06	6,7	2:06
43 Actividades participativas	4,1	1:21	7,3	1:09	5,7	1:13
<b>5 Vida social y diversión</b>	<b>66,2</b>	<b>2:18</b>	<b>67,4</b>	<b>2:09</b>	<b>66,8</b>	<b>2:14</b>
51 Vida social	50,2	1:57	50,2	1:44	50,2	1:51
52 Diversión y cultura	5,1	2:14	4,6	2:08	4,8	2:11
53 Ocio pasivo	30,3	1:25	32,7	1:29	31,6	1:27
<b>6 Deportes y actividades al aire libre</b>	<b>42,7</b>	<b>2:12</b>	<b>38,1</b>	<b>1:43</b>	<b>40,3</b>	<b>1:58</b>
61 Ejercicio físico	42,0	2:08	37,9	1:43	39,9	1:56
62 Ejercicio productivo	1,0	3:55	0,1	2:14	0,6	3:42
63 Actividades relacionadas con los deportes	1,1	0:28	0,6	0:25	0,8	0:27
<b>7 Aficiones y juegos</b>	<b>23,0</b>	<b>1:59</b>	<b>13,0</b>	<b>1:35</b>	<b>17,9</b>	<b>1:50</b>
71 Aficiones artísticas	2,5	1:59	2,1	1:33	2,3	1:47
72 Aficiones	10,2	1:38	5,6	1:14	7,8	1:29
73 Juegos	12,5	1:55	6,4	1:39	9,4	1:49
<b>8 Medios de comunicación</b>	<b>86,8</b>	<b>2:48</b>	<b>86,0</b>	<b>2:28</b>	<b>86,4</b>	<b>2:38</b>
81 Lectura	23,1	1:11	20,0	1:01	21,5	1:07
82 Televisión y vídeo	83,3	2:28	82,3	2:17	82,8	2:23
83 Radio y música	7,8	1:08	4,7	0:55	6,2	1:03
<b>9 Trayectos y empleo del tiempo no especificado</b>	<b>86,9</b>	<b>1:27</b>	<b>81,0</b>	<b>1:21</b>	<b>83,9</b>	<b>1:24</b>
913 Trayectos de ida/vuelta al/del trabajo	40,0	1:05	23,0	1:03	31,3	1:04

Fuente: Encuesta de empleo del tiempo 2002-2003 (INE).

Proporcionado por el Observatorio Social de España.

Si nos centramos en la actividad más realizada por los hombres, es decir, el trabajo productivo, según algunas características sociodemográficas, se observan marcadas diferencias de género, tal como se observa en la tabla 11.6.14. Por ejemplo, vemos que cuanto más grande es el tamaño del hogar, mientras que los hombres siguen dedicando más o menos el mismo tiempo a su trabajo principal durante el día, el tiempo que dedican las mujeres se va reduciendo. Y es precisamente en el tipo de hogar en el que las mujeres afirman dedicar menos tiempo diario a su trabajo principal, en el que los hombres afirman dedicar más: los hogares formados por dos personas adultas y menores, con una media de 6:28 horas entre las mujeres y 8:31 horas entre los hombres. En cambio, las mujeres que viven solas son las que más tiempo diario dedican al trabajo remunerado, con una media de 7:06 horas.

A mismo nivel de estudios, el porcentaje de mujeres que dedican su tiempo a un empleo remunerado es más reducido que el de los hombres y con una mayor diferencia horaria, pero especialmente entre los niveles educativos más bajos. De esta manera, mientras que tan sólo un 8,9% de las mujeres sin estudios primarios tienen un empleo remunerado dedicando una media diaria de 6:35 horas, el porcentaje entre los hombres asciende a un 23,2% y con una media diaria de dedicación de 8:39 horas. Pero estas diferencias disminuyen entre las personas con estudios universitarios, con un 52,8% de hombres con un empleo remunerado y una dedicación media diaria de 7:53 horas vs. un 46,9% de mujeres con la misma formación y una dedicación media de 6:52 horas al día.

También existen importantes diferencias por estado civil, de manera que mientras que tan sólo un 24,9% de las mujeres casadas en el período 2002-2003 dedicaban su tiempo a su trabajo principal con una media de 6:39 horas diarias, este porcentaje asciende a un 46,9% entre los hombres con una dedicación media diaria de 8:30 horas. Por el contrario, la menor diferencia en cuanto al porcentaje de hombres y mujeres con un empleo remunerado respecto al estado civil se da entre las personas separadas o divorciadas (49,3% de los hombres y 40,4% de las mujeres), aunque el tiempo dedicado por sexos continúa siendo desigual (8:07 horas entre los hombres separados o divorciados vs. 6:55 horas entre las mujeres en la misma situación).

Tabla 11.6.14. Porcentaje de personas que realizan la actividad en el transcurso del día y duración media diaria dedicada a la actividad. Trabajo principal. España, 2002-2003.

	Hombres		Mujeres		Total	
	% de personas	Duración media diaria	% de personas	Duración media diaria	% de personas	Duración media diaria
<b>Tipo de día de la semana</b>						
Lunes a jueves	51,9	8:39	30,3	6:56	40,9	8:00
Viernes a domingo	28,7	7:51	17,1	6:39	22,8	7:24
<b>Tamaño del hogar en el que viven</b>						
Hogar de 1 miembro	35,0	7:51	13,3	7:06	21,8	7:34
Hogar de 2 miembros	34,0	8:22	23,6	7:18	28,5	7:54
Hogar de 3 miembros	44,2	8:25	27,1	6:44	35,6	7:47
Hogar de 4 miembros	45,7	8:29	26,2	6:38	36,1	7:50
Hogar de 5 ó más miembros	43,0	8:27	25,1	6:50	34,1	7:52
<b>Tipo de hogar en el que viven</b>						
Hogar unipersonal	35,0	7:51	13,3	7:06	21,8	7:34
Hogar de 2 adultos sin niños dependientes	34,3	8:22	22,9	7:18	28,4	7:55
Otros hogares sin niños dependientes	44,9	8:26	28,6	7:00	37,1	7:54
Hogar de 1 adulto con 1 ó más niños dependientes	*10,1	*7:22	30,5	7:03	24,3	7:06
Hogar de 2 adultos con niños dependientes	46,5	8:31	24,6	6:28	35,6	7:49
Otros hogares con niños dependientes	41,7	8:23	25,8	6:42	33,6	7:44
<b>Ingresos mensuales medios netos del hogar en el que viven</b>						
Menos de 1.000 €	23,0	8:16	10,2	6:33	15,8	7:38
De 1.000 a 1.499,99 €	41,6	8:33	20,6	6:40	30,9	7:55
De 1.500 a 1.999,99 €	49,0	8:29	31,4	6:51	40,5	7:52
2.000 € o más	52,4	8:21	39,0	7:01	46,0	7:49
<b>Tipo de municipio en el que viven</b>						
Capitales de provincia	40,1	8:23	26,3	6:51	32,9	7:44
Resto de municipios	42,9	8:26	23,8	6:51	33,3	7:52
<b>Edad</b>						
Menos de 25 años	21,5	8:03	16,3	6:50	18,9	7:32
De 25 a 44 años	62,3	8:32	42,5	6:57	52,5	7:54
De 45 a 64 años	52,7	8:25	24,9	6:43	38,6	7:52
65 ó más años	3,2	6:01	1,3	5:18	2,1	5:46
<b>Nivel de estudios alcanzado</b>						
Analfabetos, sin estudios o educación primaria	23,2	8:39	8,9	6:35	15,3	7:59
Educación secundaria. Primera etapa	47,7	8:38	24,2	6:51	36,1	8:03
Educación secundaria. Segunda etapa	50,6	8:21	35,7	6:52	43,3	7:45
Formación profesional superior	61,1	8:18	48,9	7:10	55,8	7:52
Educación universitaria	52,8	7:53	46,9	6:52	49,8	7:24
<b>Estado civil</b>						
Casado	46,9	8:30	24,9	6:39	35,9	7:52
Soltero	36,2	8:17	29,1	7:08	32,9	7:49
Viudo	12,0	8:03	6,2	6:48	7,2	7:09
Separado o divorciado	49,3	8:07	40,4	6:55	43,8	7:26
<b>Relación con la actividad y situación profesional respecto al primer trabajo</b>						
Activos	65,3	8:27	58,2	6:53	62,4	7:52
Ocupados	70,3	8:27	67,6	6:54	69,3	7:52
– Empresarios	78,5	9:00	72,5	7:04	76,7	8:28
– Asalariados	68,0	8:19	66,5	6:54	67,4	7:45
Parados	3,4	7:17	2,7	5:36	3,0	6:24
Inactivos	1,0	4:45	0,6	4:07	0,7	4:27
Estudiantes	*0,9	*5:06	*0,7	*3:37	0,8	4:29
Jubilados o pensionistas	1,1	4:34	*0,3	*2:44	0,7	4:13
Labores del hogar	*2,1	*5:39	0,7	4:44	0,7	4:46
<b>TOTAL</b>	<b>42,0</b>	<b>8:25</b>	<b>24,7</b>	<b>6:51</b>	<b>33,1</b>	<b>7:49</b>

Fuente: Encuesta de empleo del tiempo 2002-2003 (INE).

Proporcionado por el Observatorio Social de España.

A continuación analizaremos las características sociodemográficas de las personas que dedican su tiempo al cuidado de menores, que ya hemos visto que se trata de la actividad dentro del tiempo dedicado a la familia y al hogar que más espacio ocupa a las mujeres (ver tabla 11.6.13). En la tabla 6.6.14 se observa que se trata sobre todo de mujeres que viven en un hogar formado por 4 miembros: 27,2% vs. un 15,4% entre los hombres, con una dedicación media de 2:07 horas diarias comparado con 1:29 horas entre los hombres que viven en el mismo tipo de hogar. En casi la mitad de los casos, se trata de mujeres que residen en un hogar formado por dos adultos y menores: 49,3% vs. un 32% entre los hombres, con una dedicación de 2:17 horas diarias entre las mujeres que viven en estos hogares comparado con 1:28 horas entre los hombres.

En cuanto a la formación, básicamente se trata de mujeres con niveles educativos medios (28,2% con la segunda etapa de la educación secundaria comparado con un 16,2% de los hombres, y 28,1% con formación profesional superior comparado con un 17,5% de los hombres). En cambio, los hombres que más afirman dedicar su tiempo al cuidado de menores son aquellos que tienen una educación universitaria, aunque en porcentajes todavía reducidos comparado con la mujeres que han recibido la misma formación (17,8% y 25,9%, respectivamente). Por estado civil, las personas casadas, tanto hombres como mujeres, son las que más afirman dedicar su tiempo al cuidado de niños/as, aunque el porcentaje de mujeres prácticamente dobla al de hombres (29,1% y 18,1%, respectivamente) y también el tiempo diario dedicado (2:14 horas y 1:28 horas, respectivamente).

Otro aspecto interesante a destacar es la práctica inexistencia de diferencias en el tiempo dedicado al cuidado de menores entre hombres y mujeres según el día de la semana (2:12 horas y 2:09 horas de lunes a jueves y de viernes a domingo entre las mujeres, respectivamente; y 1:18 horas y 1:40 horas de lunes a jueves y de viernes a domingo entre los hombres, respectivamente) ni según el nivel de ingresos del hogar (2:11 horas y 2:09 horas diarias entre las mujeres con los niveles de ingresos del hogar más bajos y más altos, respectivamente; y 1:29 horas y 1:22 horas diarias entre los hombres con los niveles de ingresos del hogar más bajos y más altos, respectivamente). Además, tampoco existen diferencias según el tipo de municipio de residencia (2:14 horas y 2:10 horas entre las mujeres que viven en capitales de provincia y en el resto de municipios, respectivamente; y 1:32 horas y 1:25 horas entre los hombres que viven en capitales de provincia y en el resto de municipios, respectivamente).

Tabla 11.6.15. Porcentaje de personas que realizan la actividad en el transcurso del día y duración media diaria dedicada a la actividad. Cuidado de niños/as. España, 2002-2003.

	Hombres		Mujeres		Total	
	% de personas	Duración media diaria	% de personas	Duración media diaria	% de personas	Duración media diaria
<b>Tipo de día de la semana</b>						
Lunes a jueves	11,4	1:18	19,8	2:12	15,7	1:53
Viernes a domingo	10,9	1:40	17,1	2:09	14,1	1:58
<b>Tamaño del hogar en el que viven</b>						
Hogar de 1 miembro	*0,0	*..	*0,0	*..	*0,0	*..
Hogar de 2 miembros	*0,1	*5:26	1,2	2:18	0,7	2:34
Hogar de 3 miembros	17,7	1:25	25,2	2:22	21,5	1:59
Hogar de 4 miembros	15,4	1:29	27,2	2:07	21,2	1:53
Hogar de 5 ó más miembros	10,2	1:25	24,6	2:02	17,4	1:51
<b>Tipo de hogar en el que viven</b>						
Hogar unipersonal	*0,0	*..	*0,0	*..	*0,0	*..
Hogar de 2 adultos sin niños dependientes	*0,1	**	*0,1	**	*0,1	**
Otros hogares sin niños dependientes	*0,0	*3:00	*0,1	*0:30	*0,0	*0:32
Hogar de 1 adulto con 1 ó más niños dependientes	*6,0	*0:39	30,2	1:50	22,8	1:44
Hogar de 2 adultos con niños dependientes	32,0	1:28	49,3	2:17	40,6	1:58
Otros hogares con niños dependientes	7,5	1:20	20,1	1:48	13,9	1:41
<b>Ingresos mensuales medios netos del hogar en el que viven</b>						
Menos de 1.000 €	8,0	1:29	13,3	2:11	10,9	1:57
De 1.000 a 1.499,99 €	11,5	1:18	21,1	2:14	16,4	1:55
De 1.500 a 1.999,99 €	12,6	1:26	22,4	2:06	17,3	1:51
2.000 € o más	13,0	1:33	20,2	2:09	16,4	1:54
<b>Tipo de municipio en el que viven</b>						
Capitales de provincia	11,4	1:32	17,1	2:14	14,4	1:58
Resto de municipios	11,1	1:25	19,5	2:10	15,4	1:54
<b>Edad</b>						
Menos de 25 años	2,2	1:10	5,8	1:50	4,0	1:38
De 25 a 44 años	24,3	1:32	44,3	2:19	34,2	2:02
De 45 a 64 años	5,7	1:05	6,3	1:16	6,0	1:11
65 ó más años	0,8	1:24	1,3	1:15	1,1	1:18
<b>Nivel de estudios alcanzado</b>						
Analfabetos, sin estudios o educación primaria	5,2	1:19	8,4	1:48	7,0	1:38
Educación secundaria. Primera etapa	10,5	1:21	21,7	2:05	16,0	1:50
Educación secundaria. Segunda etapa	16,2	1:31	28,2	2:15	22,0	1:58
Formación profesional superior	17,5	1:19	28,1	2:37	22,1	2:03
Educación universitaria	17,8	1:42	25,9	2:25	21,9	2:08
<b>Estado civil</b>						
Casado	18,1	1:28	29,1	2:14	23,6	1:56
Soltero	1,9	1:24	5,4	2:02	3,5	1:51
Viudo	*2,0	*1:17	3,0	1:12	2,9	1:13
Separado o divorciado	8,1	1:15	25,7	1:56	18,9	1:50
<b>Relación con la actividad y situación profesional respecto al primer trabajo</b>						
Activos	16,4	1:27	25,4	2:00	20,1	1:44
Ocupados	17,0	1:26	25,2	1:58	20,2	1:41
– Empresarios	14,7	1:10	25,4	1:46	17,8	1:25
– Asalariados	17,8	1:29	25,4	2:00	20,9	1:44
Parados	9,6	1:58	26,1	2:14	19,0	2:11
Inactivos	2,0	1:28	12,8	2:20	8,8	2:16
Estudiantes	1,9	1:06	3,8	0:54	2,9	0:58
Jubilados o pensionistas	1,4	1:25	2,1	1:32	1,7	1:29
Labores del hogar	*27,0	*2:32	24,1	2:29	24,1	2:29
<b>TOTAL</b>	<b>11,2</b>	<b>1:27</b>	<b>18,6</b>	<b>2:11</b>	<b>15,0</b>	<b>1:55</b>

Fuente: Encuesta de empleo del tiempo 2002-2003 (INE).

Proporcionado por el Observatorio Social de España.

Si nos centramos en el otro tipo de tarea dentro del hogar al que más tiempo hemos visto que dedican las mujeres, es decir, el de la ayuda a personas adultas miembros del hogar, podemos obtener perfiles diferenciados de hombres y mujeres (tabla 11.6.16). Las mujeres que realizan estas actividades viven sobre todo en hogares formados por 5 o más miembros (6,3% vs. 2,3% de los hombres), con edades comprendidas entre los 45 y los 64 años (7,9% vs. 3,4% de los hombres), sin estudios primarios (5,6% vs. 2,7% de los hombres), casadas (5,9% vs. 3,4% de los hombres) e inactivas (5,2% vs. 3,2% de los hombres). El perfil es diferente para los hombres cuidadores de miembros del hogar, de manera que la mayor parte tan sólo viven con otro miembro (4,3%), tienen 65 o más años (4,4%), tienen una formación profesional superior (3,1%) y también están casados (3,4%).

Finalmente, destacar el hecho de que, a pesar de que el porcentaje de hombres que afirman ayudar a otros adultos miembros del hogar es de prácticamente la mitad del que se da entre las mujeres (2,5% vs. 4,5%), el tiempo dedicado a estas tareas es similar entre los hombres y mujeres que las realizan (1:26 horas diarias entre los hombres y 1:30 horas entre las mujeres).

Tabla 11.6.16. Porcentaje de personas que realizan la actividad en el transcurso del día y duración media diaria dedicada a la actividad. Ayuda a adultos miembros del hogar. España, 2002-2003.

	Hombres		Mujeres		Total	
	% de personas	Duración media diaria	% de personas	Duración media diaria	% de personas	Duración media diaria
<b>Tipo de día de la semana</b>						
Lunes a jueves	2,8	1:37	5,0	1:31	3,9	1:33
Viernes a domingo	2,2	1:36	3,9	1:27	3,1	1:30
<b>Tamaño del hogar en el que viven</b>						
Hogar de 1 miembro	*0,0	*..	*0,2	*2:08	*0,1	*2:08
Hogar de 2 miembros	4,3	1:32	4,6	1:45	4,5	1:39
Hogar de 3 miembros	3,0	1:34	5,1	1:25	4,1	1:28
Hogar de 4 miembros	1,6	1:35	4,1	1:23	2,8	1:26
Hogar de 5 ó más miembros	2,3	1:52	6,3	1:28	4,3	1:35
<b>Tipo de hogar en el que viven</b>						
Hogar unipersonal	*0,0	*..	*0,2	*2:08	*0,1	*2:08
Hogar de 2 adultos sin niños dependientes	4,4	1:32	4,7	1:46	4,5	1:40
Otros hogares sin niños dependientes	2,7	1:59	7,5	1:42	5,0	1:47
Hogar de 1 adulto con 1 ó más niños dependientes	*0,0	*..	*2,5	*0:51	*1,8	*0:51
Hogar de 2 adultos con niños dependientes	1,8	1:11	2,9	1:03	2,3	1:07
Otros hogares con niños dependientes	2,4	1:40	5,2	1:14	3,8	1:22
<b>Ingresos mensuales medios netos del hogar en el que viven</b>						
Menos de 1.000 €	3,3	1:44	4,6	1:41	4,0	1:42
De 1.000 a 1.499,99 €	2,0	1:48	4,4	1:27	3,2	1:33
De 1.500 a 1.999,99 €	2,5	1:34	5,1	1:21	3,8	1:25
2.000 € o más	2,4	1:27	4,3	1:23	3,3	1:25
<b>Tipo de municipio en el que viven</b>						
Capitales de provincia	2,7	1:28	4,7	1:30	3,8	1:29
Resto de municipios	2,4	1:42	4,4	1:30	3,4	1:34
<b>Edad</b>						
Menos de 25 años	0,9	1:20	1,4	1:14	1,1	1:16
De 25 a 44 años	2,1	1:37	2,9	1:12	2,5	1:22
De 45 a 64 años	3,4	1:28	7,9	1:27	5,7	1:27
65 ó más años	4,4	1:51	5,9	1:54	5,2	1:53
<b>Nivel de estudios alcanzado</b>						
Analfabetos, sin estudios o educación primaria	2,7	1:45	5,6	1:35	4,3	1:38
Educación secundaria. Primera etapa	2,2	1:51	4,8	1:40	3,5	1:44
Educación secundaria. Segunda etapa	2,5	1:05	3,2	1:03	2,8	1:04
Formación profesional superior	3,1	1:24	3,1	1:15	3,1	1:20
Educación universitaria	2,7	1:27	2,9	1:04	2,8	1:15
<b>Estado civil</b>						
Casado	3,4	1:26	5,9	1:33	4,6	1:31
Soltero	1,3	2:05	2,6	1:30	1,9	1:43
Viudo	*1,6	*3:11	3,1	1:05	2,9	1:16
Separado o divorciado	*3,3	*1:57	4,9	1:18	4,3	1:30
<b>Relación con la actividad y situación profesional respecto al primer trabajo</b>						
Activos	2,1	1:26	3,5	1:13	2,7	1:19
Ocupados	1,9	1:13	3,4	1:15	2,5	1:14
– Empresarios	1,7	1:08	4,5	1:17	2,5	1:13
– Asalariados	2,0	1:13	3,1	1:15	2,4	1:14
Parados	4,4	2:35	4,2	1:03	4,3	1:44
Inactivos	3,2	1:50	5,2	1:38	4,4	1:41
Estudiantes	*0,9	*1:20	1,2	1:09	1,1	1:14
Jubilados o pensionistas	4,4	1:54	4,9	1:48	4,7	1:51
Labores del hogar	*5,2	*1:09	7,3	1:36	7,3	1:35
<b>TOTAL</b>	<b>2,5</b>	<b>1:36</b>	<b>4,5</b>	<b>1:30</b>	<b>3,5</b>	<b>1:32</b>

Fuente: Encuesta de empleo del tiempo 2002-2003 (INE).

Proporcionado por el Observatorio Social de España.

Por otra parte, la tabla 11.6.17 nos proporciona información acerca de la distribución de actividades en un día promedio según si se realizan de lunes a jueves o de viernes a domingo. Vemos que, mientras que las mujeres disminuyen el tiempo dedicado al hogar y la familia de viernes a domingo, entre los hombres aumenta, pero manteniéndose todavía una distancia importante entre hombres y mujeres. De esta manera, las mujeres pasan de dedicar 4:33 horas diarias de lunes a jueves a dedicar 4:13 horas diarias de viernes a domingo, mientras que los hombres pasan de dedicar 1:23 horas a dedicar 1:39 horas, respectivamente, aún muy lejos de la media entre las mujeres.

A pesar de que durante el fin de semana tanto hombres como mujeres aumentan el tiempo dedicado al ocio, este tiempo continúa siendo mayor para los hombres. Los hombres pasan de dedicar 1:10 horas diarias a la vida social y diversión de lunes a jueves a dedicar 2:00 horas diarias de viernes a domingo, comparado con 1:09 y 1:51 horas diarias entre las mujeres, respectivamente. En cuanto a los deportes y actividades al aire libre, mientras que los hombres pasan de dedicar 0:49 a 1:06 horas, las mujeres pasan de 0:35 a 0:45 horas. También los hombres aumentan más el tiempo dedicado a las aficiones y juegos durante el fin de semana, pasando de 0:25 a 0:30 horas (comparado con de 0:11 a 0:14 horas entre las mujeres) y a los medios de comunicación, pasando de 2:14 a 2:41 horas (comparado con de 2:03 a 2:14 horas entre las mujeres).

Tabla 11.6.17. Distribución de actividades en un día promedio por tipo de día. España, 2002-2003.

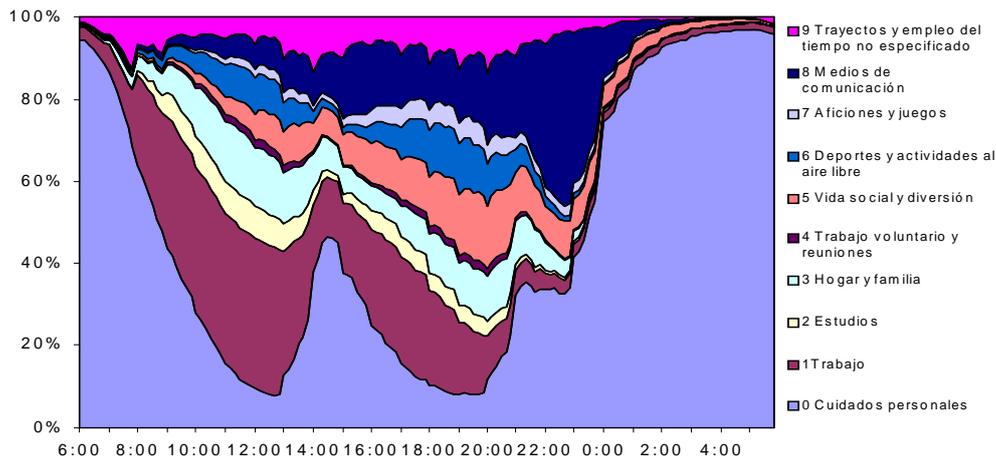
	Hombres			Mujeres			Total		
	Lunes a jueves	Viernes a domingo	Total	Lunes a jueves	Viernes a domingo	Total	Lunes a jueves	Viernes a domingo	Total
									
<b>0 Cuidados personales</b>	<b>11:02</b>	<b>11:54</b>	<b>11:24</b>	<b>11:03</b>	<b>11:45</b>	<b>11:21</b>	<b>11:02</b>	<b>11:49</b>	<b>11:22</b>
01 Dormir	8:34	9:08	8:49	8:37	9:00	8:47	8:36	9:04	8:48
02 Comidas y bebidas	1:41	1:56	1:47	1:38	1:52	1:44	1:39	1:54	1:46
03 Otros cuidados personales	0:46	0:50	0:48	0:48	0:53	0:50	0:47	0:51	0:49
<b>1 Trabajo</b>	<b>4:36</b>	<b>2:19</b>	<b>3:37</b>	<b>2:09</b>	<b>1:10</b>	<b>1:44</b>	<b>3:21</b>	<b>1:44</b>	<b>2:39</b>
11 Trabajo principal	4:29	2:15	3:32	2:06	1:08	1:41	3:16	1:41	2:35
12 Trabajo secundario	0:03	0:03	0:03	0:01	0:01	0:01	0:02	0:02	0:02
13 Actividades relacionadas con el trabajo	0:04	0:01	0:03	0:01	0:01	0:01	0:02	0:01	0:02
<b>2 Estudios</b>	<b>0:56</b>	<b>0:24</b>	<b>0:42</b>	<b>0:56</b>	<b>0:26</b>	<b>0:43</b>	<b>0:56</b>	<b>0:25</b>	<b>0:43</b>
21 De la escuela a la universidad	0:49	0:21	0:37	0:48	0:22	0:37	0:48	0:21	0:37
22 Estudios durante el tiempo libre	0:07	0:03	0:05	0:08	0:04	0:06	0:07	0:04	0:06
<b>3 Hogar y familia</b>	<b>1:23</b>	<b>1:39</b>	<b>1:30</b>	<b>4:33</b>	<b>4:13</b>	<b>4:24</b>	<b>3:00</b>	<b>2:58</b>	<b>2:59</b>
31 Actividades culinarias	0:20	0:23	0:22	1:40	1:35	1:38	1:01	1:00	1:01
32 Mantenimiento del hogar	0:11	0:16	0:13	0:56	0:57	0:56	0:34	0:37	0:35
33 Confección y cuidado de ropa	0:01	0:01	0:01	0:31	0:26	0:29	0:16	0:14	0:15
34 Jardinería y cuidado de animales	0:15	0:16	0:15	0:07	0:07	0:07	0:11	0:11	0:11
35 Construcción y reparaciones	0:04	0:08	0:06	0:01	0:02	0:01	0:03	0:05	0:03
36 Compras y servicios	0:17	0:18	0:18	0:34	0:29	0:32	0:26	0:24	0:25
37 Gestiones del hogar	0:01	0:01	0:01	0:01	0:00	0:00	0:01	0:00	0:01
38 Cuidado de niños	0:09	0:11	0:10	0:26	0:22	0:24	0:18	0:17	0:17
39 Ayudas a adultos miembros del hogar	0:03	0:02	0:02	0:05	0:03	0:04	0:04	0:03	0:03
<b>4 Trabajo voluntario y reuniones</b>	<b>0:09</b>	<b>0:13</b>	<b>0:11</b>	<b>0:15</b>	<b>0:18</b>	<b>0:16</b>	<b>0:12</b>	<b>0:16</b>	<b>0:13</b>
41 Trabajo al servicio de una organización	0:01	0:01	0:01	0:01	0:01	0:01	0:01	0:01	0:01
42 Ayudas informales a otros hogares	0:06	0:07	0:06	0:10	0:10	0:10	0:08	0:09	0:08
43 Actividades participativas	0:02	0:05	0:03	0:03	0:07	0:05	0:03	0:06	0:04
<b>5 Vida social y diversión</b>	<b>1:10</b>	<b>2:00</b>	<b>1:32</b>	<b>1:09</b>	<b>1:51</b>	<b>1:27</b>	<b>1:10</b>	<b>1:56</b>	<b>1:29</b>
51 Vida social	0:42	1:21	0:59	0:39	1:10	0:52	0:40	1:16	0:55
52 Diversión y cultura	0:03	0:12	0:07	0:03	0:10	0:06	0:03	0:11	0:06
53 Ocio pasivo	0:25	0:27	0:26	0:28	0:31	0:29	0:26	0:29	0:28
<b>6 Deportes y actividades al aire libre</b>	<b>0:49</b>	<b>1:06</b>	<b>0:56</b>	<b>0:35</b>	<b>0:45</b>	<b>0:39</b>	<b>0:42</b>	<b>0:55</b>	<b>0:48</b>
61 Ejercicio físico	0:48	1:02	0:54	0:35	0:45	0:39	0:41	0:53	0:46
62 Ejercicio productivo	0:01	0:04	0:02	*0:00	0:00	0:00	0:01	0:02	0:01
63 Actividades relacionadas con los deportes	0:00	0:00	0:00	0:00	0:00	0:00	0:00	0:00	0:00
<b>7 Aficiones y juegos</b>	<b>0:25</b>	<b>0:30</b>	<b>0:27</b>	<b>0:11</b>	<b>0:14</b>	<b>0:12</b>	<b>0:18</b>	<b>0:22</b>	<b>0:20</b>
71 Aficiones artísticas	0:03	0:03	0:03	0:02	0:02	0:02	0:02	0:03	0:02
72 Aficiones	0:10	0:10	0:10	0:04	0:04	0:04	0:07	0:07	0:07
73 Juegos	0:12	0:17	0:14	0:05	0:08	0:06	0:09	0:12	0:10
<b>8 Medios de comunicación</b>	<b>2:14</b>	<b>2:41</b>	<b>2:25</b>	<b>2:03</b>	<b>2:14</b>	<b>2:08</b>	<b>2:08</b>	<b>2:27</b>	<b>2:16</b>
81 Lectura	0:16	0:18	0:16	0:12	0:13	0:12	0:14	0:15	0:14
82 Televisión y vídeo	1:53	2:18	2:04	1:49	1:58	1:53	1:51	2:08	1:58
83 Radio y música	0:05	0:05	0:05	0:02	0:03	0:03	0:04	0:04	0:04
<b>9 Trayectos y empleo del tiempo no especificado</b>	<b>1:16</b>	<b>1:14</b>	<b>1:15</b>	<b>1:07</b>	<b>1:03</b>	<b>1:05</b>	<b>1:12</b>	<b>1:08</b>	<b>1:10</b>
913 Trayectos de ida/vuelta al/del trabajo	0:34	0:16	0:26	0:18	0:09	0:14	0:26	0:12	0:20
9-913 Otros trayectos y empleo del tiempo no especificado	0:42	0:58	0:49	0:49	0:54	0:51	0:46	0:56	0:50

Fuente: Encuesta de empleo del tiempo 2002-2003 (INE).

Proporcionado por el Observatorio Social de España.

En los gráficos 11.6.7 y 11.6.8 se presenta el porcentaje de hombres y mujeres que realizan la misma actividad principal en el mismo momento del día al inicio de cada hora durante la semana, lo que nos permite visualizar los ritmos de actividad de la vida diaria de hombres y mujeres. A primera vista, se puede observar que, como ya se ha visto con anterioridad, el trabajo continúa ocupando un lugar más importante en los ritmos de actividad de los hombres, mientras que la franja más amplia entre las mujeres la ocupan los tiempos dedicados al hogar y a la familia. A pesar de que los horarios de hombres y mujeres son similares (la curva presenta la misma forma), los tiempos se distribuyen de forma diferente, especialmente en cuanto al trabajo remunerado y el no remunerado, el primero dándose principalmente entre los hombres y el segundo entre las mujeres.

**Gráfico 11.6.7. Porcentaje de hombres que realizan la misma actividad principal en el mismo momento del día al inicio de cada hora durante la semana (ritmos de actividad diaria). España, 2002-2003.**

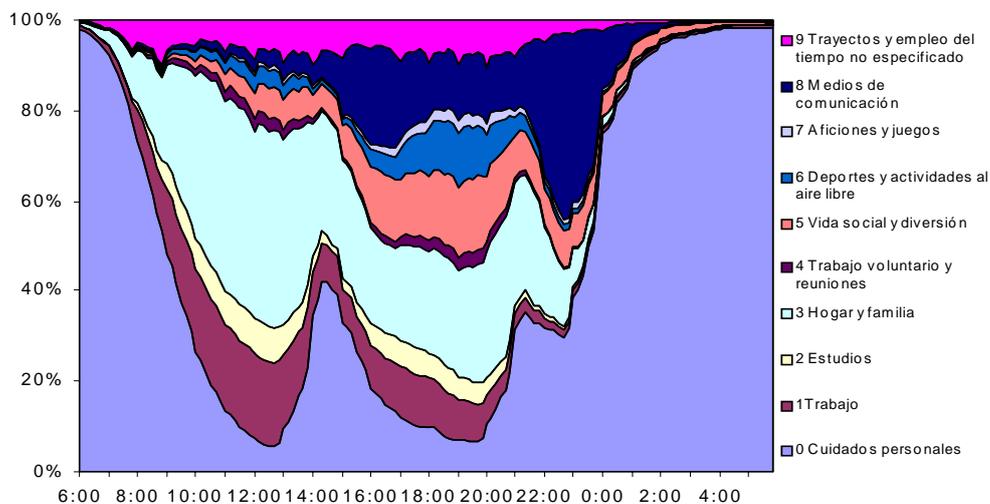


Fuente: Encuesta de empleo del tiempo 2002-2003 (INE).

Proporcionado por el Observatorio Social de España.

Nota: El gráfico se ha realizado con la información recogida a intervalos de 10 minutos.

**Gráfico 11.6.8. Porcentaje de mujeres que realizan la misma actividad principal en el mismo momento del día al inicio de cada hora durante la semana (ritmos de actividad diaria). España, 2002-2003.**



Fuente: Encuesta de empleo del tiempo 2002-2003 (INE).

Proporcionado por el Observatorio Social de España.

Nota: El gráfico se ha realizado con la información recogida a intervalos de 10 minutos.

Si nos centramos en la realización de trabajo remunerado, en el período analizado, mientras que los hombres dedicaban una media semanal de 43:30 horas, la media para las mujeres era de tan sólo 35:17 horas (ver tabla 11.6.18). Entre los hombres, los que más horas a la semana dedican al trabajo productivo son los que se encuentran en la franja de 45-64 años (media de 44:30 horas semanales), con un nivel educativo inferior a los estudios primarios (media de 45:56 horas semanales) y que eran empresarios o miembros de cooperativas (media de 50:46 horas semanales). Entre las mujeres, las que más horas a la semana dedicaban al trabajo remunerado eran las que tenían menos de 25 años (media de 36:10 horas), con formación profesional superior (media de 36:44 horas) y empresarias o miembros de cooperativas (media de 40:21 horas).

Tabla 11.6.18. Porcentaje de personas que han trabajado respecto al total de personas ocupadas y número de horas semanales realizadas. España, 2002-2003.

	Hombres		Mujeres		Total	
	% de personas	Número medio de horas	% de personas	Número medio de horas	% de personas	Número medio de horas
<b>Edad</b>						
Menos de 25 años	96,5	40:54	95,6	36:10	96,1	38:57
De 25 a 44 años	95,7	43:30	92,7	35:12	94,5	40:13
De 45 a 64 años	93,4	44:30	91,4	35:06	92,7	41:27
<b>Nivel de estudios alcanzado</b>						
Analfabetos, sin estudios o educación primaria	94,8	45:56	92,5	35:19	94,1	42:32
Educación secundaria. Primera etapa	95,1	45:16	93,5	36:07	94,6	42:21
Educación secundaria. Segunda etapa	94,7	42:31	94,2	35:32	94,5	39:42
Formación profesional superior	95,4	42:21	92,7	36:44	94,4	40:15
Educación universitaria	95,1	39:37	90,9	33:46	93,0	36:50
<b>Situación profesional</b>						
Empresarios o miembros de cooperativa	97,4	50:46	94,7	40:21	96,6	47:50
Asalariados	94,4	41:35	92,4	34:30	93,6	38:47
<b>TOTAL</b>	<b>95,0</b>	<b>43:30</b>	<b>92,8</b>	<b>35:17</b>	<b>94,2</b>	<b>40:24</b>

Fuente: Encuesta de empleo del tiempo 2002-2003 (INE).

Proporcionado por el Observatorio Social de España.

Las diferencias por sexos se mantienen si tenemos en cuenta la situación laboral en el uso del tiempo destinado a varias actividades domésticas y de cuidado familiar, y al ocio y tiempo libre. Independientemente de la situación laboral en que se encuentren, las mujeres dedican más tiempo que los hombres a las tareas domésticas y al cuidado tanto de menores como de mayores, mientras que los hombres dedican más tiempo al ocio y al tiempo libre (ver tabla 11.6.19 y gráfico 11.6.9). Así, vemos que las mujeres que se ocupan de las tareas del hogar son las que más tiempo dedican a las tareas domésticas (6:31 horas diarias), al cuidado de hijos/as menores (5:33 horas diarias) y al cuidado de mayores (2:35 horas diarias). A continuación, les siguen las mujeres desempleadas, que dedican más del doble del tiempo que los hombres en la misma situación laboral a las tareas domésticas (4:43 horas vs. 1:58 horas), al cuidado de hijos/as menores (4:53 horas vs. 2:07 horas) y al cuidado de mayores (1:52 horas vs. 1:10 horas).

Las mujeres ocupadas se encuentran en la tercera posición en cuanto al tiempo dedicado a las tareas domésticas y a los cuidados a hijos/as menores, dedicando un total de 3:10 horas diarias a las tareas domésticas (comparado con sólo 1:30 horas entre los hombres en la misma situación laboral) y 3:38 horas al cuidado de hijos/as menores (2:20 horas entre los hombres); y las que se encuentran en otra situación de inactividad en cuanto al cuidado de personas mayores (1:49 horas comparado con

1:13 horas entre los hombres). Por otra parte, las mujeres en otras situaciones de inactividad son las que menos tiempo dedican a las tareas domésticas (2:14 horas vs. 1:26 horas entre los hombres) y al cuidado de hijos/as menores (1:04 horas vs. 1:00 horas entre los hombres), seguramente debido a que están jubiladas o con alguna discapacidad. También es de destacar el hecho de que, en cuanto al cuidado de personas mayores, los hombres que más tiempo diario dedican son aquellos que se encuentran en otras situaciones de inactividad (1:13 horas diarias vs. 1:49 horas entre las mujeres en la misma situación laboral), pero aún lejos de la media entre las mujeres en esa situación. Seguramente se trata de hombres retirados que se ocupan del cuidado de sus parejas.

Finalmente, en cuanto al ocio y tiempo libre, son las personas en otras situaciones de inactividad las que más tiempo dedican, pero especialmente los hombres (3:56 horas diarias los hombres vs. 2:46 horas diarias las mujeres). A continuación, se encuentran las mujeres que se dedican a las tareas del hogar (2:09 horas diarias), las personas desempleadas (3:29 horas los hombres vs. 2:03 horas las mujeres) y las ocupadas (2:16 horas los hombres y 1:56 horas las mujeres).

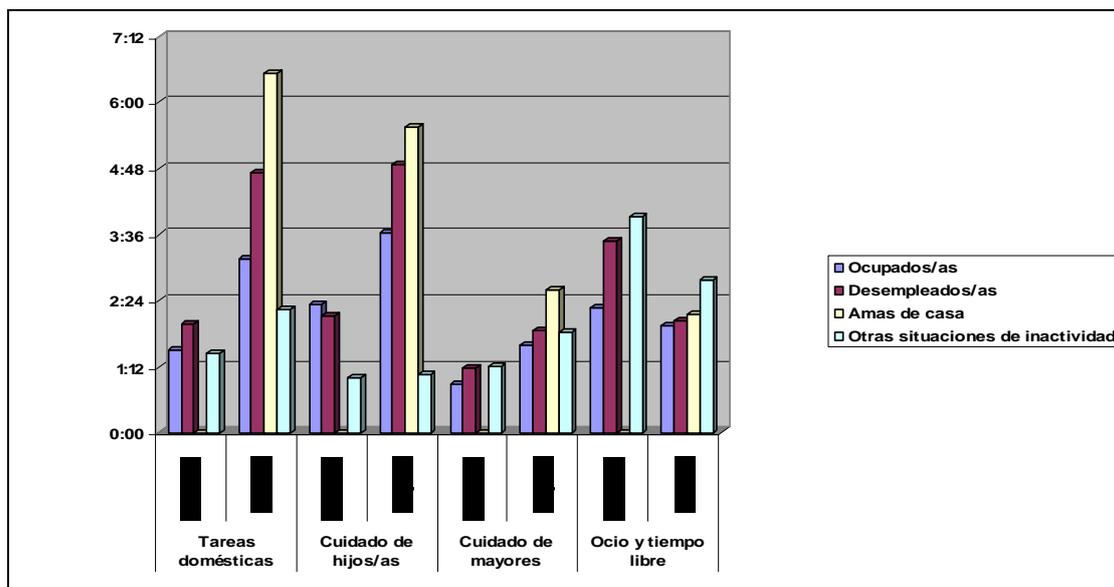
**Tabla 11.6.19. Tiempo medio dedicado a varias actividades según situación laboral y sexo. España, 2005.**

	Tareas domésticas		Cuidado de hijos/as menores		Cuidado de mayores		Ocio y tiempo libre	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ocupados/as	1:30	3:10	2:20	3:38	0:53	1:36	2:16	1:56
Desempleados/as	1:58	4:43	2:07	4:53	1:10	1:52	3:29	2:03
Amas de casa	-	6:31	-	5:33	-	2:35	-	2:09
Otras situaciones de inactividad	1:26	2:14	1:00	1:04	1:13	1:49	3:56	2:46

Fuente: Instituto de la Mujer, 2005.

Proporcionado por el Observatorio Social de España.

Gráfico 11.6.9. Tiempo medio dedicado a varias actividades según situación laboral y sexo (en horas). España, 2005.



Fuente: Elaboración del Observatorio Social de España con datos del Instituto de la Mujer

Existen, además, diferencias importantes en cuanto a la dedicación al trabajo productivo y reproductivo entre hombres y mujeres por Comunidades Autónomas, tal como se observa en las tablas 11.6.20 y 11.6.21. De esta manera, en el período 2002-2003, mientras que los hombres de las Comunidades de Castilla-León, La Rioja y Madrid presentaban el número medio más elevado de horas dedicadas al trabajo remunerado (8:33 horas en Castilla-León y La Rioja, y 8:31 en Madrid), las Comunidades en las que las mujeres dedicaban un mayor número diario de horas a las tareas del hogar y familiares eran Andalucía (5:09 horas), seguida de Castilla-La Mancha (5:06 horas) y Ceuta y Melilla (4:58 horas).

Por otra parte, las Comunidades Autónomas en las que las mujeres dedicaron un mayor número de horas diarias al trabajo remunerado fueron Cataluña (7:09 horas), seguido de Cantabria (7:08 horas) y Castilla-La Mancha (7:04 horas), aún más de una hora por debajo de la media entre los hombres (8:22 horas diarias). Y para acabar, las Comunidades donde los hombres presentaron una media más elevada de horas diarias dedicadas al trabajo doméstico y de cuidados familiares fueron Cantabria (2:35 horas), seguida de Galicia (2:30 horas) y Cataluña (2:15 horas), pero como vemos, todavía muy lejos de la media entre las mujeres (4:45 horas diarias).

Tabla 11.6.20. Porcentaje de hombres que realizan la actividad y duración media dedicada por Comunidades Autónomas. 2002-2003.

	Cuidados personales		Trabajo		Estudios		Hogar y familia		Trabajo voluntario y reuniones		Vida social y diversión		Deportes y actividades al aire libre		Aficiones y juegos		Medios de comunicación		Trayectos y empleo del tiempo no especificado	
	%	Duración media	%	Duración media	%	Duración media	%	Duración media	%	Duración media	%	Duración media	%	Duración media	%	Duración media	%	Duración media	%	Duración media
	Andalucía	100,0	11:34	41,7	8:14	14,9	5:35	65,5	2:08	9,8	2:05	69,1	2:24	41,7	2:10	20,1	2:02	84,9	2:46	88,6
Aragón	100,0	11:07	44,9	8:30	10,6	5:19	70,9	2:04	10,7	1:45	65,5	2:24	41,2	2:16	27,5	1:53	87,9	2:57	92,3	1:20
Asturias (Principado de)	100,0	11:42	37,3	8:10	12,3	5:08	68,7	2:11	9,6	2:06	63,1	2:05	49,4	2:22	24,9	1:56	92,0	3:03	84,6	1:21
Baleares	100,0	11:16	45,7	8:07	11,8	5:43	80,8	1:52	9,2	2:06	82,9	2:22	36,8	1:57	16,6	2:06	80,2	2:37	95,0	1:37
Canarias	100,0	11:25	44,1	8:13	13,3	5:11	72,2	2:08	7,9	1:42	70,8	2:02	40,8	2:04	25,9	1:50	88,7	2:42	88,6	1:38
Cantabria	100,0	11:34	40,1	8:26	11,1	5:33	55,7	2:35	7,1	2:01	66,8	2:41	45,5	2:30	18,6	2:18	89,0	2:46	79,0	1:19
Castilla y León	100,0	11:18	41,4	8:33	10,9	5:04	69,7	2:05	10,9	1:26	72,6	2:13	50,1	2:22	27,1	2:00	87,9	2:48	89,9	1:20
Castilla-La Mancha	100,0	11:22	46,4	8:15	12,9	5:06	63,5	2:14	11,7	1:30	71,7	2:33	40,5	1:49	22,6	1:56	86,5	2:52	89,1	1:13
Cataluña	100,0	11:28	45,7	8:28	10,9	5:10	73,2	2:15	7,2	2:04	58,6	2:09	41,0	2:18	22,1	1:59	85,4	2:43	85,6	1:33
Comunidad Valenciana	100,0	11:12	44,4	8:29	13,9	5:08	73,1	1:57	10,8	2:06	67,8	2:16	40,8	2:04	24,0	2:05	88,0	2:53	88,9	1:25
Extremadura	100,0	11:29	38,8	8:06	15,6	5:22	72,3	2:05	13,2	1:43	73,1	2:46	46,8	2:12	23,4	1:54	85,0	2:43	84,4	1:11
Galicia	100,0	11:43	40,1	8:19	12,4	5:19	67,8	2:30	12,4	1:51	67,2	2:24	43,6	2:14	23,1	1:55	84,4	2:35	80,4	1:26
Madrid (Comunidad de)	100,0	11:09	44,6	8:31	15,8	5:09	72,6	2:03	8,1	1:48	59,2	2:18	40,6	2:08	24,1	1:57	87,3	2:52	83,9	1:39
Murcia (Región de)	100,0	11:44	44,1	8:16	12,6	5:00	67,6	1:53	6,4	1:55	70,2	2:19	40,6	2:02	21,5	2:12	88,6	2:49	89,7	1:18
Navarra (Comunidad Foral de)	100,0	11:23	47,3	8:04	11,3	4:46	71,4	2:03	13,9	1:37	66,2	2:22	51,6	2:16	21,4	1:47	87,8	2:38	87,1	1:18
País Vasco	100,0	11:09	41,0	8:14	15,4	5:41	70,1	2:10	8,8	1:56	64,3	2:06	51,0	2:32	24,8	1:57	91,9	2:54	84,7	1:20
Rioja (La)	100,0	11:15	46,7	8:33	12,0	6:02	66,5	2:05	11,5	1:57	69,8	2:15	44,6	2:12	24,9	1:46	88,6	2:40	88,3	1:13
Ceuta y Melilla	100,0	12:04	44,6	7:32	14,7	4:52	54,0	1:47	15,8	1:32	69,1	2:42	35,4	1:59	23,5	2:05	87,7	2:42	91,7	1:19
<b>Total España</b>	<b>100,0</b>	<b>11:24</b>	<b>43,3</b>	<b>8:22</b>	<b>13,3</b>	<b>5:18</b>	<b>70,0</b>	<b>2:08</b>	<b>9,5</b>	<b>1:54</b>	<b>66,2</b>	<b>2:18</b>	<b>42,7</b>	<b>2:12</b>	<b>23,0</b>	<b>1:59</b>	<b>86,8</b>	<b>2:48</b>	<b>86,9</b>	<b>1:27</b>

Fuente: Encuesta de empleo del tiempo 2002-2003 (INE).

Proporcionado por el Observatorio Social de España.

Tabla 11.6.21. Porcentaje de mujeres que realizan la actividad y duración media dedicada por Comunidades Autónomas. 2002-2003.

	Cuidados personales		Trabajo		Estudios		Hogar y familia		Trabajo voluntario y reuniones		Vida social y diversión		Deportes y actividades al aire libre		Aficiones y juegos		Medios de comunicación		Trayectos y empleo del tiempo no especificado	
	%	Duración media	%	Duración media	%	Duración media	%	Duración media	%	Duración media	%	Duración media	%	Duración media	%	Duración media	%	Duración media	%	Duración media
	Andalucía	100,0	11:29	18,7	6:30	15,2	5:26	92,6	5:09	15,7	1:54	71,7	2:18	33,6	1:39	11,1	1:38	84,4	2:23	83,2
Aragón	100,0	11:06	23,9	6:30	12,2	5:31	91,5	4:49	17,6	1:52	73,5	2:06	40,0	1:31	15,7	1:32	88,8	2:46	85,8	1:15
Asturias (Principado de)	100,0	11:41	22,4	6:42	13,0	5:08	93,0	4:46	13,3	1:10	64,9	2:05	40,6	1:45	14,0	1:38	88,7	2:37	77,6	1:15
Baleares	100,0	11:10	33,7	6:37	14,4	5:00	94,2	4:04	16,5	1:31	82,8	2:13	31,8	1:41	9,7	1:34	81,8	2:25	89,7	1:28
Canarias	100,0	11:25	25,2	6:53	14,0	4:44	93,1	4:42	14,0	1:35	70,2	2:04	32,0	1:32	14,5	1:27	88,3	2:29	79,5	1:34
Cantabria	100,0	11:25	26,2	7:08	13,5	5:28	87,5	4:32	13,3	2:03	64,1	2:23	42,9	1:54	14,2	1:26	87,2	2:40	71,7	1:15
Castilla y León	100,0	11:11	23,7	6:45	13,3	5:14	94,3	4:41	18,5	1:11	69,1	2:00	50,5	1:44	17,5	1:39	90,2	2:29	85,1	1:16
Castilla-La Mancha	100,0	11:22	21,2	7:04	15,9	4:52	93,4	5:06	20,4	1:36	73,0	2:10	35,1	1:27	11,3	1:35	84,8	2:29	81,2	1:06
Cataluña	100,0	11:27	29,9	7:09	13,5	5:10	91,6	4:37	10,7	2:10	58,6	2:00	35,8	1:54	12,2	1:29	84,8	2:23	80,4	1:30
Comunidad Valenciana	100,0	11:17	26,5	6:49	12,7	4:53	94,0	4:40	17,5	1:40	73,7	2:11	35,1	1:41	12,3	1:31	86,3	2:29	84,0	1:19
Extremadura	100,0	11:11	20,5	6:32	16,7	5:15	94,8	4:55	19,7	1:29	79,9	2:29	45,3	1:35	12,9	1:25	80,4	2:24	75,0	1:06
Galicia	100,0	11:34	26,8	6:57	12,8	5:02	93,4	4:52	16,2	1:37	64,9	2:14	38,5	1:40	12,1	1:45	81,7	2:20	72,4	1:16
Madrid (Comunidad de)	100,0	11:05	29,1	7:02	14,9	5:08	92,1	4:34	12,8	2:08	60,9	2:05	37,6	1:43	14,2	1:37	87,6	2:34	79,1	1:33
Murcia (Región de)	100,0	11:34	23,3	6:45	13,3	5:28	93,2	4:38	14,2	1:46	72,1	2:15	38,4	1:23	12,5	1:37	86,1	2:31	83,9	1:14
Navarra (Comunidad Foral de)	100,0	11:18	27,8	6:46	13,9	4:43	91,0	4:22	22,5	1:19	69,0	2:16	51,6	1:45	16,2	1:40	87,8	2:26	83,2	1:13
País Vasco	100,0	11:15	24,6	6:28	12,9	4:54	93,4	4:32	14,6	1:51	61,5	2:04	51,8	2:05	15,5	1:41	89,9	2:39	79,8	1:18
Rioja (La)	100,0	11:12	27,5	6:52	12,8	5:44	91,2	4:43	17,8	1:31	73,8	2:05	43,6	1:38	15,1	1:38	91,0	2:24	83,5	1:07
Ceuta y Melilla	100,0	12:04	16,4	6:14	13,4	4:54	92,4	4:58	15,3	1:19	68,5	2:15	27,5	1:36	9,9	1:49	89,3	2:41	82,5	1:06
<b>Total España</b>	<b>100,0</b>	<b>11:21</b>	<b>25,2</b>	<b>6:51</b>	<b>14,0</b>	<b>5:09</b>	<b>92,7</b>	<b>4:45</b>	<b>15,1</b>	<b>1:46</b>	<b>67,4</b>	<b>2:09</b>	<b>38,1</b>	<b>1:43</b>	<b>13,0</b>	<b>1:35</b>	<b>86,0</b>	<b>2:28</b>	<b>81,0</b>	<b>1:21</b>

Fuente: Encuesta de empleo del tiempo 2002-2003 (INE).

Proporcionado por el Observatorio Social de España.

### 11.6.3 Compatibilización de la vida familiar y laboral

A pesar de que el tema de la conciliación de la vida familiar y laboral se trata con una mayor profundidad en el capítulo de familia (8.2), no hemos querido presentar un apartado sobre desigualdades de género sin tener en cuenta algunos aspectos, en este caso más subjetivos, sobre esta problemática. Este apartado se ha dividido en dos subapartados: la perspectiva de las personas afectadas, es decir, las mujeres, pero también los hombres; y la perspectiva del empresariado.

#### 11.6.3.1 La perspectiva de las personas afectadas

En primer lugar, si comenzamos por la apreciación de las dificultades para compatibilizar la vida familiar, en la tabla 11.6.22 se observa que, independientemente de la situación laboral, las mujeres tienen una valoración más negativa que los hombres, pero especialmente las que se encuentran en situación de desempleo. El gráfico 11.6.10 nos proporciona esta información de forma más visual. Así, hasta un 55,7% de las mujeres desempleadas afirman que la compatibilización de la vida familiar y laboral les resulta muy o más bien complicado (comparado con un 37,9% de los hombres en la misma situación), seguido por un 54,4% de las mujeres con un empleo remunerado (comparado con un 44,9% de los hombres en la misma situación), las amas de casa (49,4%) y finalmente, las que se encuentran en otra situación de inactividad (39,6% vs. un 24,7% de los hombres en la misma situación).

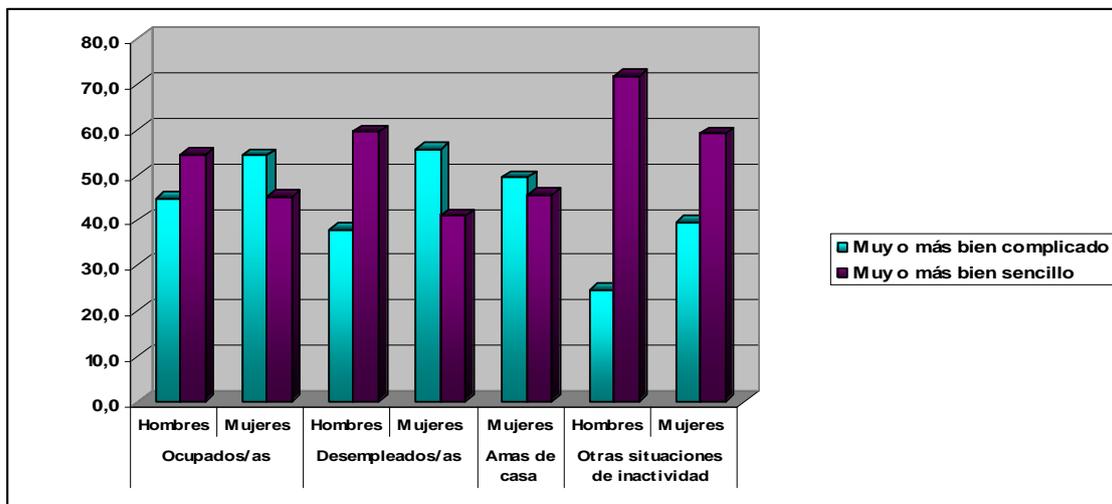
Tabla 11.6.22. Apreciación de dificultades para compatibilizar vida familiar y vida laboral según sexo y situación laboral (en %). España, 2005.

	Ocupados/as		Desempleados/as		Amas de casa	Otras situaciones de inactividad	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Muy o más bien complicado	44,9	54,4	37,9	55,7	49,4	24,7	39,6
Muy o más bien sencillo	54,6	45,3	59,5	41,0	45,6	71,8	59,1
NS/NC	0,5	0,3	2,6	3,3	5,0	3,6	1,3

Fuente: Instituto de la Mujer, 2005.

Proporcionado por el Observatorio Social de España.

Gráfico 11.6.10. Apreciación de dificultades para compatibilizar vida familiar y vida laboral según sexo y situación laboral (en %). España, 2005.



Fuente: Elaboración del Observatorio Social de España con datos del Instituto de la Mujer

Cuando se analizan las razones más importantes que las amas de casa en España atribuyen a no trabajar fuera del hogar, las dos más mencionadas tienen que ver que los problemas de compatibilización de la vida familiar y laboral (tabla 11.6.23). En un 60% de los casos, afirman que se debe a la necesidad de atender mejor a los hijos/as, seguido de la dificultad de encontrar un empleo que permita compatibilizar las responsabilidades familiares (54,2%). También resulta importante el porcentaje de las que afirman que tendrían que pagar por el cuidado de las personas dependientes a su cargo, de manera que no les compensaría económicamente (46,2%), las que no lo hacen porque deben atender a otras personas a su cargo (35,6%) y las que afirman que faltan ayudas y servicios sociales para atender a las personas que están a su cargo (30,4%).

Tabla 11.6.23. Motivos por los que las amas de casa no trabajan fuera el hogar. Frecuencias generales (en %). España, 2005.

	De acuerdo	En desacuerdo	NS/NC
Porque económicamente no necesito trabajar fuera de casa	31,9	65,6	2,5
Porque mi pareja/cónyuge prefiere que esté en casa	19,4	77,5	3,1
Para poder atender mejor a mis hijos/as	60,0	38,3	1,7
Para poder atender a otras personas a mi cargo	35,6	61,3	3,1
Por falta de ayudas y servicios sociales para atender a las personas a mi cargo	30,4	65,2	4,4
Porque me es difícil encontrar un empleo adecuado a mi formación y experiencia	52,9	44,0	3,1
Porque me es difícil encontrar un empleo en el que pueda compatibilizar las responsabilidades familiares	54,2	42,1	3,1
Porque prefiero realizar trabajos eventuales o ayuda en el negocio familiar	22,7	72,9	4,4
Porque tendría que pagar por el cuidado de las personas dependientes a mi cargo y no me compensaría	46,2	50,2	3,7
Porque el trabajo de mi pareja requiere desplazamientos de residencia	14,0	81,5	4,4

Fuente: Instituto de la Mujer, 2005.

Proporcionado por el Observatorio Social de España.

En las tablas 11.6.24 y 11.6.25, se presentan los porcentajes de personas que han abandonado su empleo según sexo, salario y nivel de estudios. Las mujeres continúan abandonando el mercado laboral en proporciones más elevadas que los hombres, pero especialmente aquellas que se encuentran en posiciones socioeconómicas más desaventajadas. Así, entre las mujeres que en el año 2005 afirmaron haber abandonado el mercado de trabajo, un 34,5% tenían un nivel de estudios bajo (comparado con un 16% de los hombres), seguido de las que tenían un nivel de estudios medio (27%, comparado con un 10,5% de los hombres) y las que tenían un nivel de estudios alto (18,3% comparado con un 8% de los hombres). De la misma manera, se da una correlación entre el nivel de ingresos y el abandono del mercado laboral, de forma que un 28% de las mujeres que en el año 2005 afirmaron haber dejado el mercado laboral tenían ingresos inferiores a los 1200€ (comparado con un 14% de los hombres), seguido de las que tenían unos ingresos de 1200-2100€ (16% comparado con un 8% de los hombres) y las que ganaban más de 2100€ (10% comparado con un 5% de los hombres).

Tabla 11.6.24. Abandono del mercado de trabajo, según sexo y nivel de estudios (en %). España, 2005.

	Hombres	Mujeres
	Nivel de estudios bajo	16,0
Nivel de estudios medio	10,5	27,0
Nivel de estudios alto	8,0	18,3

Fuente: Instituto de la Mujer, 2005.

Proporcionado por el Observatorio Social de España.

Tabla 11.6.25. Abandono del mercado de trabajo, según sexo y salario (en %). España, 2005.

	Hombres	Mujeres
	Hasta 1200€	14,0
De 1200€ a 2100€	8,0	16,0
Más de 2100€	5,0	10,0

Fuente: Instituto de la Mujer, 2005.

Proporcionado por el Observatorio Social de España.

En cuanto a las razones de haber abandonado el mercado de trabajo, mientras que las mujeres apuntan sobre todo al nacimiento de un hijo/a (42,6%, comparado con sólo un 2,3% de los hombres), los hombres lo hacen especialmente por motivos de salud (37,6%, comparado con un 16% de las mujeres). La segunda razón más común entre los hombres es el despido o la finalización del contrato, con un 32% de los casos, mientras que esta situación tan sólo se da entre un 13% de las mujeres, siendo la razón menos mencionada entre ellas (ver tabla 11.6.26 y gráfico 11.6.11).

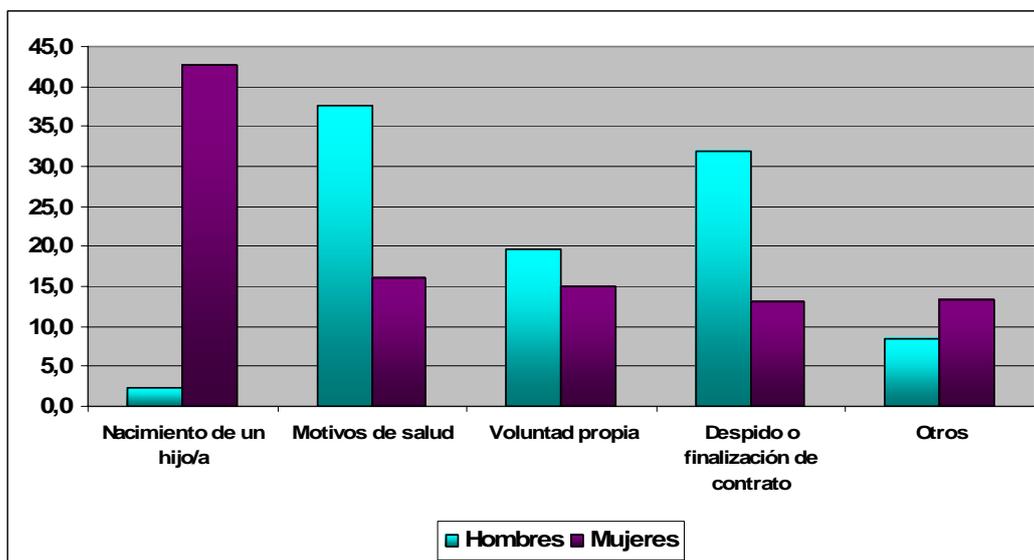
Tabla 11.6.26. Razones de abandono del mercado de trabajo, según sexo (en %). España, 2005.

	Hombres	Mujeres
	Nacimiento de un hijo/a	2,3
Motivos de salud	37,6	16,0
Voluntad propia	19,7	15,0
Despido o finalización de contrato	32,0	13,0
Otros	8,4	13,4

Fuente: Instituto de la Mujer, 2005.

Proporcionado por el Observatorio Social de España.

Gráfico 11.6.11. Razones de abandono del mercado de trabajo, según sexo (en %). España, 2005.



Fuente: Elaboración del Observatorio Social de España con datos del Instituto de la Mujer

### 11.6.3.2 La perspectiva del empresariado

Si nos centramos ahora en el posicionamiento del empresariado español en cuanto a las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral en España, en la tabla 11.6.27, observando las frecuencias generales, nos encontramos con posicionamientos encontrados. Por una parte, un 78,9% están de acuerdo con que las empresas privadas deben facilitar todo lo posible la compaginación de la vida familiar y laboral de los/as trabajadores/as porque se trata de una responsabilidad social de la empresa. Pero también un importante 61,6% están de acuerdo con la afirmación de que las dificultades para la compaginación de la vida familiar y laboral deben solucionarse en cada familia de forma privada y particular.

Al considerar la muestra feminizada, es decir, aquellas respuestas en las que las empresas encuestadas tienen al menos un 65% de mujeres en su plantilla, el grado de acuerdo con la afirmación de que las empresas privadas deben facilitar la conciliación pasa del 78,9% visto con anterioridad a un 81,6%. Y también disminuye el porcentaje del empresariado en esta muestra que se posiciona de acuerdo con el hecho de que la familia debe solucionar el tema de la conciliación y no el Estado ni las empresas, pasando del 61,6% a un 43,3%.

Tabla 11.6.27. Posicionamiento general de las empresas ante la conciliación (en %). España, 2005.

	Frecuencias generales		Muestra proporcional		Muestra feminizada*	
	Más bien de acuerdo	Más bien en desacuerdo	Más bien de acuerdo	Más bien en desacuerdo	Más bien de acuerdo	Más bien en desacuerdo
La empresa privada debe tener una orientación exclusiva hacia el logro de la mayor productividad.	66,9	31,0	69,6	28,5	55,7	40,8
Las dificultades para la compaginación de la vida familiar y laboral deben solucionarse en cada familia de forma privada y particular.	61,6	35,5	66,1	31,4	43,3	52,2
El Estado debe asumir los costes económicos de implantación de medidas sociales en la empresa.	79,8	14,9	79,5	14,6	81,1	15,9
Las empresas privadas deben facilitar todo lo posible la compaginación de la vida familiar y laboral de los/las trabajadores/as ya que se trata de una responsabilidad social de la empresa.	78,9	16,9	78,3	17,6	81,6	13,9
No son compatibles el logro de una alta productividad y la aplicación de medidas de conciliación en la empresa.	75,6	19,9	74,8	20,5	79,1	17,4

Fuente: Instituto de la Mujer, 2005.

Proporcionado por el Observatorio Social de España.

\*Muestra feminizada: el 19,5% (201) de las empresas encuestadas son empresas con al menos un 65% de mujeres en su plantilla.

## 11.6.5 El acceso al poder político y económico de hombres y mujeres

Empezando el análisis sobre la posición de las mujeres españolas en el poder, vemos en la tabla 11.6.28 y en el gráfico 11.6.12 que todavía se está muy lejos de alcanzar la paridad entre los dos sexos tanto a nivel del Gobierno Estatal como del Congreso, pero especialmente en cuanto al Senado. A pesar de que desde la legislatura del período 1982-1986 a la del período 2000-2004 el porcentaje de mujeres ocupando cargos de relevancia política ha aumentado, en el último período analizado tan sólo alcanzaba un 31,73% en el Congreso, un 28,53% en el Gobierno Estatal y un 23,15% en el Senado. Pero también es importante destacar que se partía de niveles muy bajos, con tan sólo un 4,51% de mujeres en el Senado en la legislatura del período 1982-1986, un 5,87% en el Congreso y ninguna mujer en el Gobierno Estatal.

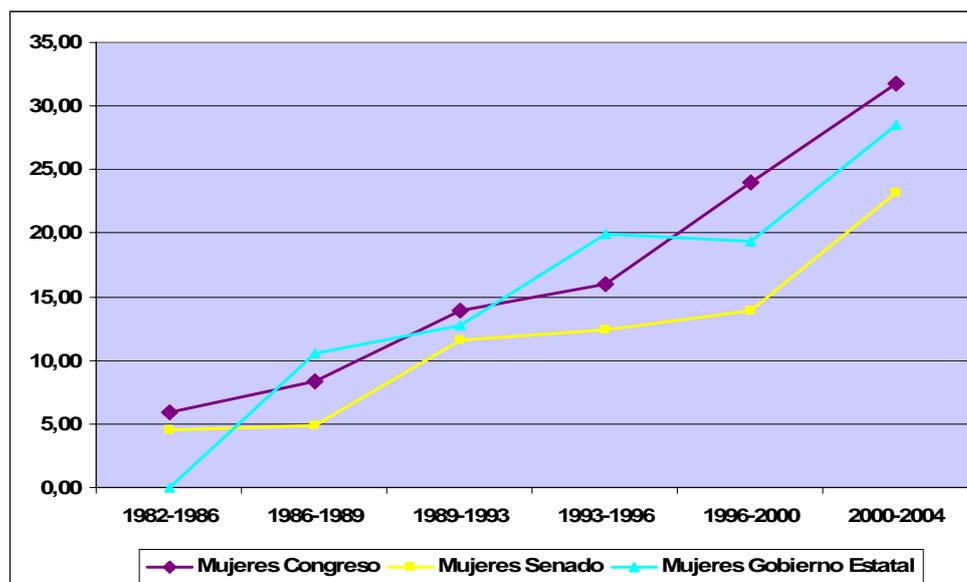
Tabla 11.6.28. Hombres y mujeres en el Congreso, en el Senado y en el Gobierno Estatal. España, 1982-1986 - 2000-2004.

	1982-1986	1986-1989	1989-1993	1993-1996	1996-2000	2000-2004
<b>CONGRESO</b>						
Hombres	94,13	91,62	86,12	84,03	76,04	68,27
Mujeres	5,87	8,38	13,88	15,97	23,96	31,73
<b>SENADO</b>						
Hombres	95,90	95,12	88,44	87,63	86,04	76,85
Mujeres	4,51	4,88	11,56	12,37	13,96	23,15
<b>GOBIERNO ESTATAL</b>						
Hombres	100,0	89,47	87,23	80,59	80,59	71,47
Mujeres	0,00	10,53	12,77	19,93	19,41	28,53

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de la Mujer.

Proporcionado por el Observatorio Social de España.

Gráfico 11.6.12. Mujeres en el Congreso, en el Senado y en el Gobierno Estatal por legislatura (en %). España, legislaturas 1982-1986 - 2000-2004.



Fuente: Elaboración del Observatorio Social de España con datos del Instituto de la Mujer

Por Comunidades Autónomas, la presencia de mujeres en los gobiernos autonómicos se ha multiplicado por tres en los últimos 10 años, pasando de un 11,33% en el año 1996 a un 35,44% en el año 2006 (ver tabla 11.6.29). Hasta el año 2003, todavía algunos gobiernos autonómicos no habían incorporado a ninguna mujer, destacando el caso de Canarias, que tan sólo en los años 1997 y 1998 contaba con una presencia del 10% de mujeres y luego volvió a no contar con ninguna mujer hasta el año 2004, en que la presencia femenina pasó a representar un 30%. Otras

Comunidades Autónomas con una baja presencia de mujeres en sus gobiernos son Aragón (no incorpora a ninguna mujer hasta el año 2000, y en el año 2006 tan sólo se ha alcanzado un porcentaje de presencia de mujeres del 30%), Navarra (empieza a incorporar a las mujeres en el año 1997, pero en porcentajes muy reducidos y en el año 2006 tan sólo constituyen un 9,09%) y Melilla (parte en el año 1996 con un 16,67% de mujeres, que se mantiene hasta el año 1999, pero luego disminuye y al final del período presenta uno de los niveles más bajos, un 20%), entre otras.

En el sentido contrario, las Comunidades que cuentan con una mayor presencia de mujeres en sus gobiernos son Andalucía (que parte de un 22,27% en el año 1996 y alcanza el nivel más elevado, un 57,14% en el año 2006), Castilla-La Mancha (parte de tan sólo un 11,11% de mujeres en su gobierno en el año 1996, pero en el año 2006 alcanza la paridad entre hombres y mujeres) y Galicia (presenta niveles medios durante todo el período analizado, pero en el año 2006 se consigue alcanzar también la paridad entre ambos sexos).

Tabla 11.6.29. Hombres y mujeres en los gobiernos autonómicos (en %). España, 1996-2006.

	1996		1997		1999		2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006	
	Hombres	Mujeres																		
Andalucía	77,73	22,27	76,92	23,08	76,92	23,08	76,08	23,08	57,14	42,86	57,14	42,86	57,14	42,86	57,14	42,86	57,14	42,86	57,14	42,86
Aragón	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	88,89	11,11	87,50	12,50	88,89	11,11	88,89	11,11	70,00	30,00	70,00	30,00	70,00	30,00
Asturias (Principado de)	83,33	16,67	83,33	16,67	83,33	16,67	77,73	22,27	77,73	22,27	81,82	18,18	81,82	18,18	60,00	40,00	60,00	40,00	60,00	40,00
Baleares	88,89	11,11	90,00	10,00	81,82	18,18	81,82	18,18	69,23	30,77	76,92	23,08	76,92	23,08	58,33	41,67	58,33	41,67	53,85	46,15
Canarias	100,00	0,00	90,00	10,00	90,00	10,00	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	70,00	30,00	70,00	30,00	70,00	30,00
Cantabria	90,00	10,00	88,89	11,11	88,89	11,11	88,89	11,11	88,89	11,11	88,89	11,11	88,89	11,11	70,00	30,00	70,00	30,00	70,00	30,00
Castilla y León	75,00	25,00	75,00	25,00	75,00	25,00	87,50	12,50	75,00	25,00	75,00	25,00	75,00	25,00	60,00	40,00	60,00	40,00	60,00	40,00
Castilla-La Mancha	88,89	11,11	88,89	11,11	77,78	22,22	72,73	27,27	60,00	40,00	70,00	30,00	70,00	30,00	73,33	26,67	53,85	46,15	50,00	50,00
Cataluña	92,86	7,14	92,31	7,69	92,31	7,69	78,57	21,43	80,00	20,00	86,67	13,33	81,25	18,75	70,00	30,00	68,75	31,25	68,75	31,25
Comunidad Valenciana	87,50	12,50	77,78	22,22	88,89	11,11	80,00	20,00	80,00	20,00	80,00	20,00	80,00	20,00	80,00	20,00	80,00	20,00	80,00	20,00
Extremadura	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	88,89	11,11	70,00	30,00	70,00	30,00	72,73	27,27	86,67	13,33	70,00	30,00	70,00	30,00
Galicia	90,91	9,09	90,91	9,09	90,91	9,09	91,67	8,33	85,71	14,29	85,71	14,29	85,71	14,29	81,82	18,18	85,71	14,29	50,00	50,00
Madrid (Comunidad de)	85,71	14,29	85,71	14,29	85,71	14,29	77,78	22,22	77,78	22,22	72,73	27,27	72,73	27,27	77,78	22,22	72,73	27,27	66,67	33,33
Murcia (Región de)	87,50	12,50	85,71	14,29	85,71	14,29	100,00	0,00	100,00	0,00	88,89	11,11	88,89	11,11	81,82	18,18	66,67	33,33	66,67	33,33
Navarra (Comunidad Foral de)	100,00	0,00	90,00	10,00	90,00	10,00	90,00	10,00	90,00	10,00	90,00	10,00	88,89	11,11	77,78	22,22	90,91	9,09	90,91	9,09
País Vasco	80,00	20,00	80,00	20,00	80,00	20,00	80,00	20,00	80,00	20,00	80,00	20,00	80,00	20,00	72,73	27,27	54,55	45,45	54,55	45,45
Rioja (La)	83,33	16,67	83,33	16,67	83,33	16,67	85,71	14,29	85,71	14,29	85,71	14,29	85,71	14,29	80,00	20,00	77,78	22,22	77,78	22,22
Ceuta	85,71	14,29	85,71	14,29	85,71	14,29	72,73	27,27	72,73	27,27	81,82	18,18	77,78	22,22	42,86	57,14	42,86	57,14	42,86	57,14
Melilla	83,33	16,67	83,33	16,67	83,33	16,67	100,00	0,00	100,00	0,00	88,89	11,11	88,89	11,11	77,78	22,22	80,00	20,00	80,00	20,00
<b>Total España</b>	<b>88,67</b>	<b>11,33</b>	<b>86,84</b>	<b>13,16</b>	<b>86,14</b>	<b>13,86</b>	<b>84,29</b>	<b>15,71</b>	<b>79,70</b>	<b>20,30</b>	<b>80,90</b>	<b>19,10</b>	<b>79,80</b>	<b>20,20</b>	<b>71,43</b>	<b>28,57</b>	<b>67,63</b>	<b>32,37</b>	<b>64,56</b>	<b>35,44</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de la Mujer.

Proporcionado por el Observatorio Social de España.

Si nos centramos ahora en el sector económico, como se observa en la tabla 11.6.30, la presencia de mujeres aún está muy lejos de alcanzar la paridad con los hombres en los puestos de mayor responsabilidad, pero especialmente en el puesto de consejeras secretarías. En el año 2004, en las empresas españolas que forman parte del IBEX-35, tan sólo un 5,41% de las presidencias estaban encabezadas por mujeres, pasando a un 0% en el año 2005 y aumentando de nuevo a un 2,86% en el año 2006.

Las vicepresidencias tan sólo estuvieron ocupadas por un 2,56% de mujeres en el año 2004, disminuyendo durante el período analizado, pasando a un 2,50% en el año 2005 y a un 2,44% en el año 2006. El porcentaje de consejeras, sin embargo, ha aumentado entre los años 2004 y 2006, pasando de un 2,88% en el año 2004 a un 3,69% en el año 2006. Finalmente, ninguna mujer ocupó el puesto de consejera secretaria en las empresas españolas del IBEX-35 entre los años 2004 y 2006.

Tabla 11.6.30. Hombres y mujeres en la presidencia y los consejos de administración de las empresas del IBEX-35 (en %). España, 2004-2006.

	2004	2005	2006
			
<b>PRESIDENTES/AS</b>			
Hombres	94,59	100,00	97,14
Mujeres	5,41	0,00	2,86
<b>VICEPRESIDENTES/AS</b>			
Hombres	97,44	97,50	97,56
Mujeres	2,56	2,50	2,44
<b>CONSEJEROS/AS</b>			
Hombres	97,12	97,68	96,31
Mujeres	2,88	2,32	3,69
<b>CONSEJEROS/AS SECRETARIOS/AS</b>			
Hombres	100,00	100,00	100,00
Mujeres	0,00	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de la Mujer.

Proporcionado por el Observatorio Social de España.

## 11.6.5 Violencia de género

Un fenómeno que el Observatorio Social de España considera que merece una sección aparte por su gravedad es el de la violencia de género, considerado como el efecto más extremo de las desigualdades de género. Resulta difícil obtener datos a nivel de comparación con otros países acerca de este fenómeno, pero en los últimos tiempos, sin duda este grave problema social ha ido adquiriendo una mayor envergadura, bien por un mayor registro de denuncias, o bien por el número creciente de casos ocurridos, en las que en la gran mayoría de casos la víctima es una mujer. En

España el Instituto de la Mujer ofrece información acerca de las denuncias por malos tratos, las muertes de mujeres de forma violenta, así como de los agresores.

Si empezamos analizando las muertes violentas de mujeres en los países europeos durante el año 2000, se observa la gran incidencia, es decir, de caso de femicidios nuevos ocurridos, en Alemania (437 femicidios por millón de mujeres, 224 en el ámbito familiar y 128 cometidos por la pareja o expareja), seguido de Rumanía (351 femicidios por millón de mujeres, 147 en el ámbito familiar y 119 cometidos por la pareja o expareja) (ver tabla 11.6.31). En cuanto a la prevalencia, destacan Estonia con 47 femicidios por millón de mujeres mayores de 14 años y Rumanía con 31 casos (13 en el ámbito familiar y 13 cometidos por la pareja o expareja). En el otro extremo, del conjunto de países analizados, Luxemburgo es el que en el año 2000 presentó tanto una menor incidencia (1 femicidio por millón de mujeres) como una menor prevalencia de casos de muerte violenta de mujeres (5 femicidios por millón de mujeres mayores de 14 años).

España, por su parte, se encuentra con una de las indicencias más elevadas de femicidios en el año 2000 (193 casos nuevos, 67 en el ámbito familiar y 43 cometidos por la pareja o expareja), pero con una de las prevalencias más reducidas por cada millón de mujeres si se compara con países como Estonia o Rumanía (9 casos, 3 en el ámbito familiar y 2 cometidos por la pareja o expareja).

Tabla 11.6.31. Femicidios en diversos países europeos, 2000.

OBSERVATORIO SOCIAL DE ESPAÑA	FEMICIDIOS. TOTAL		FAMILIAR		FEMICIDIOS COMETIDOS POR PAREJA O EXPAREJA	
	Incidencia	Prevalencia(*)	Incidencia	Prevalencia(*)	Incidencia	Prevalencia(**)
Alemania	437	10	224	5	128	4
Austria	49	12	44	11		
Bélgica	75	14	55	11		
Bulgaria	42	10				
Dinamarca	32	12	21	8	12	5
España	193	9	67	3	43	2
Estonia	35	47				
Finlandia	43	16	26	10	19	9
Holanda	70	9	17	2	12	2
Irlanda	12	6	6	3	3	2
Italia	186	6				
Luxemburgo	1	5	1	5	1	6
Polonia	217	11	33	2	30	2
Portugal	51	10	26	5		
Reino Unido	267	9	179	6	107	4
Rumanía	351	31	147	13	119	13
Suecia	31	7	21	5	17	5

Fuente: Sanmartín, José; Molina, Alicia y García, Yolanda (Eds): Informe Internacional 2003:

"Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja".- Valencia. Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, 2003

(\*) Número de femicidios por millón de mujeres

(\*\*) Número de femicidios por millón de mujeres mayores de 14 años

Nota: datos relativos al año 2000

Si nos centramos en las denuncias por malos tratos por parte de la pareja o expareja en España, tanto por parte de mujeres como de hombres, y su evolución entre el año 2002 y el 2006, vemos que, con datos del Instituto de la Mujer (tabla 11.6.32) a pesar de la gran diferencia de casos denunciados por parte de mujeres y hombres (62.170 las mujeres y 3.284 los hombres en el año 2006), los casos de denuncias han aumentando a lo largo de todo el período en ambos casos (18.857 casos nuevos entre el año 2002 y el 2006 entre las mujeres, y 680 entre los hombres). Además, fue en el período 2003-2004 cuando el número de denuncias por malos tratos por parte de la pareja o expareja más aumentaron en ambos sexos (7.439 entre las mujeres y 322 entre los hombres).

Al desagregar por Comunidades Autónomas, se observa que en aquellas comunidades en las que las denuncias de malos tratos por parte de la pareja o expareja entre las mujeres son más elevadas, también lo son entre los hombres, y viceversa, manteniéndose esta relación durante todo el período analizado. De esta manera, durante los cinco años analizados, Andalucía se sitúa a la cabeza en el número de denuncias de este tipo tanto por parte de las mujeres y con un incremento muy importante (8.848 casos en el año 2002, con una tasa de 2,3 casos por cada millón de mujeres y 14.248 casos en el año 2006, con una tasa de 3,6 casos por cada millón de mujeres) como por parte de los hombres (1.643 casos en el año 2002 y 2.801 casos en el año 2006). A continuación se encuentra la Comunidad de Madrid, también en el número de denuncias entre mujeres (6.776 en el año 2002, con una tasa de 2,4 casos por cada millón de mujeres y 9.942 casos en el año 2006, con una tasa de 3,2 casos por cada millón de mujeres) como entre hombres (1.133 casos en el año 2002 y 1.461 en el año 2006).

El País Vasco y Ceuta y Melilla, por su parte, son las Comunidades Autónomas que presentan un menor número de casos de denuncia por malos tratos por parte de la pareja o expareja durante todo el período estudiado. En el año 2002, tan sólo 22 mujeres en el País Vasco presentaron una denuncia de este tipo, seguido de 212 en Ceuta y 274 en Melilla, y en el año 2006 fueron 116, 222 y 245, respectivamente, aún situándose en los niveles más bajos para el conjunto del estado. En cuanto a los hombres, en el año 2002 tan sólo un hombre presentó una denuncia por malos tratos por parte de su pareja o expareja en el País Vasco, seguido de 38 casos en Melilla y 39 en Ceuta. En el año 2006, el número de casos en el País Vasco continúa siendo el más bajo (3), seguido también de Ceuta (33) y Melilla (37).

Pero quizá la realidad quede mejor reflejada si nos fijamos en la tasa de denuncias de este tipo por cada millón de mujeres, teniendo así en cuenta el tamaño de la población de cada una de las Comunidades Autónomas. De esta manera, vemos

que de un total de 8,2 denuncias por malos tratos por parte de mujeres en el año 2002 se ha pasado a un conjunto de 10,8. Por Comunidades Autónomas, son precisamente Ceuta y Melilla (y Canarias en los años 2002 y 2003), las comunidades que antes hemos visto que presentaban un menor número de casos, las que ahora vemos que tienen una mayor tasa durante prácticamente todo el período. Así, en el año 2002 Melilla presentó un total de 8,1 denuncias por cada millón de mujeres, con una tasa oscilante durante el período hasta alcanzar un total de 7,6 casos por cada millón de mujeres en el año 2006. En el caso de Ceuta, se ha pasado de 5,7 casos de denuncia por malos tratos producidos por la pareja o expareja por cada millón de mujeres en el año 2002, a una tasa de 6 en el año 2004; y de una tasa de 4,4 a una de 5,7 en Canarias, respectivamente.

Tabla 11.6.32. Denuncias por malos tratos producidos por la pareja o expareja según CC.AA..

		2002	2003	2004	2005	2006
Mujeres. Datos Absolutos. (Delitos + faltas)	ANDALUCÍA	8.848	10.503	12.421	13.691	14.248
	ARAGÓN	988	1.041	1.265	1.412	1.469
	ASTURIAS	1.000	1.248	1.354	1.501	1.586
	BALEARES	1.351	1.704	2.136	2.278	2.524
	CANARIAS	3.981	4.630	5.377	5.586	5.599
	CANTABRIA	496	608	651	668	614
	CASTILLA LA MANCHA	1.507	1.837	2.158	2.257	2.587
	CASTILLA Y LEÓN	2.045	2.167	2.367	2.463	2.544
	CATALUÑA (*)	5.113	5.187	5.611	4.699	3.874
	C. VALENCIANA	5.235	6.415	8.053	8.290	9.027
	EXTREMADURA	809	965	1.100	1.155	1.153
	GALICIA	1.985	2.275	2.464	2.737	2.912
	MADRID	6.776	7.914	8.869	9.260	9.942
	MURCIA	2.076	2.460	2.516	2.621	2.793
	NAVARRA	338	322	392	347	327
	PAÍS VASCO (*)	22	21	14	15	116
	LA RIOJA	257	314	309	334	388
CEUTA	212	234	240	222	222	
MELILLA	274	243	230	222	245	
TOTAL	43.313	50.088	57.527	59.758	62.170	
Mujeres. Tasa por millón de mujeres. (Delitos + faltas)	ANDALUCÍA	2.355	2.782	3.230	3.517	3.598
	ARAGÓN	1.627	1.705	2.042	2.243	2.307
	ASTURIAS	1.788	2.232	2.421	2.686	2.831
	BALEARES	3.061	3.785	4.528	4.766	5.146
	CANARIAS	4.469	5.106	5.702	5.837	5.713
	CANTABRIA	1.799	2.197	2.315	2.351	2.136
	CASTILLA LA MANCHA	1.709	2.069	2.379	2.398	2.036
	CASTILLA Y LEÓN	1.627	1.724	1.880	2.003	2.696
	CATALUÑA (*)					452
	C. VALENCIANA	2.451	2.963	3.574	3.609	3.825
	EXTREMADURA	1.499	1.788	2.037	2.135	2.117
	GALICIA	1.399	1.602	1.728	1.919	2.034
	MADRID	2.431	2.799	3.005	3.080	3.232
	MURCIA	3.491	4.078	4.007	4.071	4.240
	NAVARRA	1.211	1.142	1.357	1.185	1.101
	PAÍS VASCO (*)					101
	LA RIOJA	1.891	2.269	2.158	2.278	2.598
CEUTA	5.759	6.346	6.561	6.070	6.006	
MELILLA	8.116	7.170	6.814	6.645	7.617	
TOTAL	8.216	8.861	9.518	11.080	10.801	
Hombres. Datos Absolutos. (Delitos + faltas)	ANDALUCÍA	1.643	1.828	2.008	2.617	2.801
	ARAGÓN	189	205	198	224	255
	ASTURIAS	167	216	257	460	449
	BALEARES	254	317	350	391	428
	CANARIAS	847	948	881	1.118	1.012
	CANTABRIA	94	126	133	135	111
	CASTILLA LA MANCHA	338	399	358	446	398
	CASTILLA Y LEÓN	452	452	431	522	532
	CATALUÑA (*)	846	801	905	830	505
	C. VALENCIANA	1.065	1.088	1.287	1.352	1.381
	EXTREMADURA	216	162	186	396	318
	GALICIA	448	468	470	544	554
	MADRID	1.133	1.307	1.520	1.459	1.461
	MURCIA	323	324	320	360	364
	NAVARRA	72	78	84	73	90
	PAÍS VASCO (*)	1	3	8	3	3
	LA RIOJA	48	48	47	48	69
CEUTA	39	44	40	52	33	
MELILLA	38	47	35	50	37	
TOTAL	2.604	2.698	3.020	3.161	3.284	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Ministerio del Interior y de datos de población del Padrón.

Nota: Desde Enero de 2004, se incorporan nuevos tipos delictivos, a partir de las modificaciones legales aprobadas durante el año 2003. Así, se añaden los delitos de "Mutilación genital" y "Sustracción de Menores". Por su parte, la nueva redacción del art. 153 quita la habitualidad a los "Malos Tratos", concediéndosela al 173 que pasa a tipificarse como "Malos Tratos Habituales en el Ámbito Familiar". Por último, el delito de "Coacción a la prostitución" amplía su ámbito, al pasar a denominarse "Coacción/Lucro sobre la prostitución". Además, buena parte de las infracciones consideradas, hasta este momento, como faltas, pasan a tipificarse como "delitos"

(1) Se incluyen todos aquellos casos en los que la autoría corresponde al excónyuge (incluido separado/a-divorciado/a), Compañero/a sentimental, Excompañero/a sentimental, Novio/a o Exnovio/a

(\*) Del País Vasco y Cataluña solo disponemos de las denuncias presentadas ante los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Por eso no se incluye la tasa por millón de mujeres

También encontramos diferencias importantes cuando se analiza la relación con el autor o autora de los malos tratos entre los denunciadores de malos tratos mujeres y hombres (tabla 11.6.33). A pesar de que entre ambos sexos la pareja o expareja suele ser la persona que motiva las denuncias, mientras que el porcentaje de denuncias atribuibles a la pareja o expareja entre las mujeres denunciadoras se sitúa alrededor del 77% (43.313 denuncias de las 56.353 en el año 2002 y 57.454 denuncias de las 73.926 en el año 2006), entre los hombres no alcanza el 47% (8.216 casos de los 18.479 en el año 2002 y 9.948 de los 21.151 en el año 2006). En cambio, mientras que entre los hombres el segundo causante de las denuncias más importante (otros parientes) se sitúa en torno al 30% de las denuncias (5.604 casos en el año 2002 y 6.292 casos en el año 2006), entre las mujeres en torno a un reducido 11% (6.430 casos en el año 2002 y 8.102 en el año 2006). En tercer y cuarto lugar, tanto entre hombres y mujeres, pero con porcentajes más elevados entre los hombres, el causante de la denuncia por malos tratos es la madre o el padre (6,4% entre las mujeres en el año 2006 y 11,4% entre los hombres) o el hijo/a (4,9% entre las mujeres en el año 2006 y 11,8% entre los hombres).

En el gráfico 11.6.13 se presenta la evolución del total de denuncias presentadas por hombres y mujeres entre el período 2002-2006, que además de ser más elevadas entre las mujeres, el incremento de denuncias por malos tratos en el ámbito familiar también crece más entre las mujeres que entre los hombres. El aumento de denuncias por estos hechos entre las mujeres aumentó especialmente en el período 2003-2005, para después disminuir ligeramente hasta alcanzar los niveles del año 2004 en el año 2006. En cambio, entre los hombres, las denuncias por malos tratos en el ámbito familiar se mantienen relativamente estables durante todo el período.

Tabla 11.6.33. Denuncias por malos tratos en el ámbito familiar, según relación con el/la autor/a.

		2002	2003	2004	2005	2006
Mujeres. Datos Absolutos (Delitos + faltas)	PAREJA O EXPAREJA (1)	43.313	50.088	57.527	59.758	57.454
	PADRE/MADRE	3.433	3.791	4.867	5.324	4.706
	HIJO/A	3.177	3.363	3.964	4.303	3.664
	OTROS PARIENTES	6.430	6.803	7.786	8.871	8.102
	TOTAL	56.353	64.045	74.144	78.256	73.926
Hombres. Datos Absolutos (Delitos + faltas)	PAREJA O EXPAREJA (1)	8.216	8.861	9.518	11.080	9.948
	PADRE/MADRE	2.181	2.421	2.646	2.826	2.413
	HIJO/A	2.478	2.427	2.796	2.886	2.498
	OTROS PARIENTES	5.604	5.641	6.151	6.919	6.292
	TOTAL	18.479	19.350	21.111	23.711	21.151

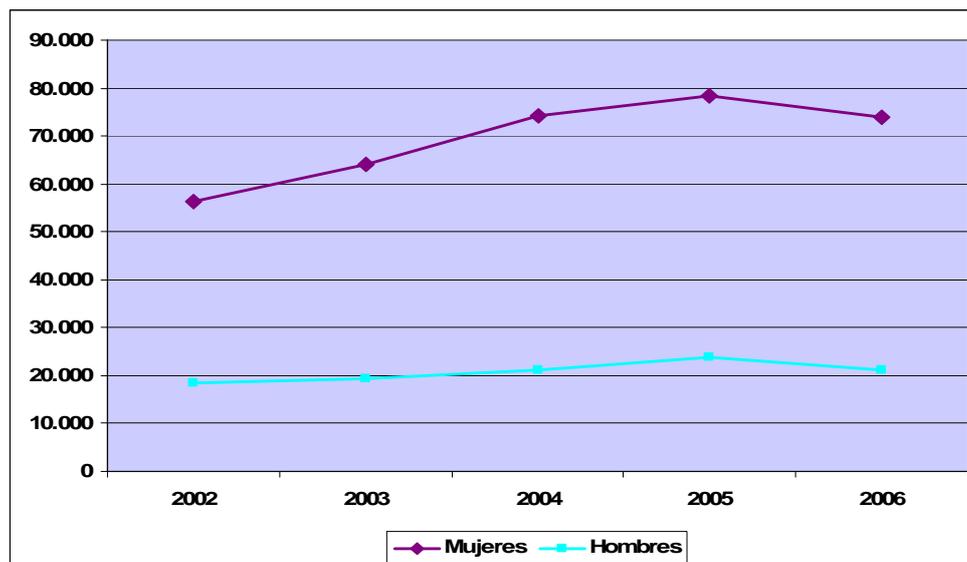
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Ministerio del Interior

(1) Se incluyen todos aquellos casos en los que la autoría corresponde al: Cónyuge, Excónyuge (incluido separado/a-divorciado/a), Compañero/a sentimental, Excompañero/a sentimental, Novio/a o Exnovio/a

Nota 1: En el País Vasco y Cataluña sólo se incluyen datos en relación con las denuncias presentadas ante los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Nota 2: Desde Enero de 2004, se incorporan nuevos tipos delictivos, a partir de las modificaciones legales aprobadas durante el año 2003. Así, se añaden los delitos de "Mutilación genital" y "Sustracción de Menores". Por su parte, la nueva redacción del art. 153 quita la habitualidad a los "Malos Tratos", concediéndosela al 173 que pasa a tipificarse como "Malos Tratos Habituales en el Ámbito Familiar". Por último, el delito de "Coacción a la prostitución" amplía su ámbito, al pasar a denominarse "Coacción/Lucro sobre la prostitución". Además, buena parte de las infracciones consideradas, hasta este momento, como faltas, pasan a tipificarse como "delitos"

Gráfico 11.6.13. Denuncias por malos tratos en el ámbito familiar. España, 2002-2006 (datos hasta noviembre).



Fuente: Elaboración del Observatorio Social de España con datos del Ministerio de Interior

Finalmente, si analizamos los datos de mortalidad por violencia de género a manos de la pareja o expareja en España entre el año 1999 y 2006 en la tabla 11.6.34, se observa una tendencia al alza. El número total de casos durante estos siete años ha aumentado en 14 casos, pasando de un total de 54 en el año 1999 (2,6 casos por cada millón de mujeres) a 68 casos en el año 2006 (3 casos por cada millón de mujeres). Por Comunidades Autónomas, a pesar de que Andalucía presenta el mayor número de casos de muerte por violencia de género a manos de la pareja o expareja en la mayor parte de los años analizados, las tasas más elevadas de muertes por cada millón de mujeres se dan en otras comunidades, que van variando a lo largo del período (La Rioja en el año 1999 con 7,5 muertes por cada millón de mujeres, Madrid en el año 2000 con 6,3 muertes por cada millón de mujeres, Canarias en el año 2001 con 5,6 muertes por cada millón de mujeres, Baleares en el año 2002 con 8,7 muertes por cada millón de mujeres, Ceuta en el año 2003 con 27,4 muertes por cada millón de mujeres, Cantabria en el año 2004 con 7 muertes por cada millón de mujeres, Andalucía y la Comunidad Valenciana en el año 2005 con 9 muertes por cada millón de mujeres ambas, y Andalucía en el año 2006 con 20 muertes por cada millón de mujeres).

**Tabla 11.6.34. Mujeres muertas por violencia de género a manos de su pareja o expareja, según CC.AA. Valores absolutos y tasa por millón de mujeres. 1999-2007.**

	1999		2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	Casos	Tasa	Casos	Tasa														
Andalucía	13	3,5	10	2,7	12	3,2	10	2,6	13	3,4	19	4,9	9	2,3	20	5,0	1	1
Aragón	0	0,0	0	0,0	1	1,6	3	4,9	2	3,2	2	3,2	4	6,3	1	1,5	0	0
Asturias (Principado de)	1	1,8	0	0,0	2	3,6	0	0,0	2	3,0	0	0,0	1	1,8	3	5,3	1	1
Baleares	3	7,2	1	2,3	2	4,5	4	8,7	4	8,4	2	4,2	4	8,1	3	6,0	1	1
Canarias	2	2,4	5	5,8	5	5,6	7	7,6	6	6,3	2	2,1	6	6,1	4	4,0	0	0
Cantabria	1	3,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	3,5	2	7,0	0	0,0	0	0,0	0	0
Castilla y León	5	5,7	3	3,4	2	2,2	0	0,0	2	2,2	4	4,3	2	2,1	4	4,1	1	1
Castilla-La Mancha	3	2,4	3	2,4	1	0,8	4	3,2	4	3,2	2	1,6	4	3,1	3	2,3	1	1
Cataluña	9	2,8	8	2,5	7	2,1	7	2,1	12	3,5	11	3,2	8	2,2	10	2,8	1	1
Comunidad Valenciana	6	2,9	7	3,3	9	4,2	9	4,1	7	3,1	9	3,9	9	3,8	8	3,3	1	1
Extremadura	1	1,8	1	1,8	0	0,0	1	1,8	1	1,8	2	3,7	0	0,0	1	1,8	0	0
Galicia	2	1,4	4	2,8	0	0,0	3	2,1	5	3,5	2	1,4	1	0,7	0	0,0	2	2
Madrid (Comunidad de)	4	1,5	17	6,3	6	2,1	4	1,4	5	1,7	5	1,6	4	1,3	5	1,6	0	0
Murcia (Región de)	1	1,7	1	1,7	2	3,3	0	0,0	3	4,7	4	6,2	2	3,0	3	4,4	0	0
Navarra	1	3,7	1	3,6	0	0,0	1	3,5	1	3,4	1	3,4	2	6,7	0	0,0	0	0
País Vasco	1	0,9	2	1,8	1	0,9	1	0,9	0	0,0	4	3,7	3	2,7	3	2,7	0	0
Rioja (La)	1	7,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	13,9	1	6,8	0	0,0	0	0,0	0	0
Ceuta y Melilla	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	27,4	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0
Melilla	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,0	0	0,0	0	0
<b>TOTAL ESPAÑA</b>	<b>54</b>	<b>2,6</b>	<b>63</b>	<b>3,0</b>	<b>50</b>	<b>2,4</b>	<b>54</b>	<b>2,5</b>	<b>71</b>	<b>3,3</b>	<b>72</b>	<b>3,3</b>	<b>60</b>	<b>2,7</b>	<b>68</b>	<b>3,0</b>	<b>9</b>	<b>9</b>

Fuente: 1999 - 2005: Elaboración propia a partir de noticias de prensa y de datos del Ministerio del Interior. A partir de 2006 datos de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer.

Nota: Datos permanentemente actualizados

(1) Se incluyen aquellos casos en los que el agresor es el cónyuge, excónyuge, compañero sentimental, excompañero sentimental, novio o exnovio.

En este capítulo se han mostrado algunos resultados sobre la situación de las mujeres en el trabajo productivo y reproductivo en comparación con la de los hombres, sobre la conciliación de la vida familiar y laboral, el acceso al poder político y económico y la situación de la violencia de género. A pesar de que las tasas de empleo entre mujeres durante los últimos años están aumentando en el conjunto de la Unión Europea más que las de los hombres, todavía existen diferencias importantes. En España, las mayores diferencias en cuanto a las tasas de empleo entre hombres y mujeres se dan en Melilla, Castilla-La Mancha y Andalucía, donde las tasas de paro entre las mujeres son muy superiores a las de los hombres. La mayor contratación temporal entre las mujeres que entre los hombres también es destacable en España si se compara con el conjunto de la Unión, mientras que la contratación a tiempo parcial, que se considera una medida de conciliación de la vida familiar y laboral, es inferior a la media de la Unión. Además, también se ha visto que los salarios de las mujeres en España son inferiores a los de los hombres, aunque a niveles similares a los de la Unión Europea.

En cuanto a los usos del tiempo, se ha confirmado que las mujeres siguen desarrollando el rol doméstico mientras que los hombres están más orientados al rol laboral. Además, cuando los hombres realizan actividades relacionadas con el hogar y la familia, también se orientan a acciones más "masculinizadas". También se observa que las Comunidades en las que las mujeres dedican más horas a las tareas del hogar y a la familia coincide en muchos casos son aquellas en las que también se vio que hay unas mayores diferencias en las tasas de empleo y de paro por sexo: Andalucía; Castilla-La Mancha, Ceuta y Melilla. Otro factor que se ha puesto de manifiesto es la necesidad de tener en cuenta las características del hogar a la hora de analizar la participación de hombres y mujeres en el trabajo productivo y reproductivo en España, pero especialmente entre las mujeres.

Las mujeres también siguen estando excluidas de las esferas de la vida política y económica del país, pero especialmente en la segunda. Durante la legislatura 2000-2004 tan sólo había un 31,73% de mujeres en el Congreso, un 28,53% en Gobierno Estatal y un 23,15% en el Senado, aunque también es importante destacar que se ha producido un incremento importante durante los últimos años, datos que se confirman con la presencia actual de mujeres en posiciones de poder en el gobierno español. Sin embargo, la situación es muy diferente en el ámbito económico, donde las mujeres todavía siguen excluidas de muchos puestos de poder. Para acabar, se ha visto que las denuncias por violencia de género siguen aumentando en España, tanto entre hombres como entre mujeres, pero especialmente entre las mujeres, al igual que las muertes por violencia de género.